

Boletín



CoPaLa

Construyendo Paz Latinoamericana

Seminario en Resolución Internacional de Conflictos y Construcción de Paz-México
ISSN: 1505-03400-23-69

CONTENIDO

Presentación

Conflicto armado y negociación
en Colombia

Paz y Derechos Humanos

Manifiestos de Paz

Memorias por la Paz

Construyendo Paz-México

Eventos por la Paz

Para leer

Boletín cuatrimestral, número 5.
México-Latinoamérica.
septiembre-diciembre, 2016

Foto: *Herramientas*
Autor: Martín Bordenave

Boletín Construyendo Paz Latinoamericana

(CoPaLa)

Seminario en Resolución Internacional de Conflictos

y Construcción de Paz-México

Boletín Cuatrimestral No. 5

México-Latinoamérica, septiembre-diciembre, 2016.

ISSN: 1505-03400-23-69

Editor:

Eduardo Andrés Sandoval Forero

Boletín COPALA No.5

Foto de portada: Herramientas

Foto2: Indignados I

Foto3: Indignados II

Foto4: Indignados III

Autor: **Martín Bordenave**

Buenos Aires, Argentina

martinbordenave@yahoo.com.ar



1505-03400-23-69

Cada autor es responsable de sus opiniones y no compromete ni refleja necesariamente el pensamiento del Boletín COPALA. Los eventos incluidos en el Boletín tienen como propósito su divulgación y no constituye un aval de COPALA. Se permite la reproducción impresa o digital de nuestros artículos siempre y cuando se cite la fuente.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

PRESENTACIÓN

[Estimados lectores y Miembros de la Red Construcción de Paz Latinoamericana CoPaLa](#)

¡Cordiales y pacíficos saludos!

En los días en que editábamos el presente boletín, recibimos con gran júbilo y alegría la grata noticia de la firma en la Habana, Cuba, por parte del gobierno de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) el día 24 de agosto de 2016 del ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

... el Acuerdo Final recoge todos y cada uno de los acuerdos alcanzados sobre la Agenda del Acuerdo General suscrito en La Habana en agosto de 2012; y que para alcanzarlo el Gobierno Nacional y las FARC-EP siempre y en cada momento nos ceñimos al espíritu y respeto de la Constitución Nacional, de los principios del Derecho Internacional, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario (Convenios y Protocolos), de lo mandado por el Estatuto de Roma (Derecho Internacional Penal), de los fallos proferidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativos a los conflictos y su terminación, y demás sentencias de competencias reconocidas universalmente y pronunciamientos de autoridad relativos a los temas suscritos (Acuerdo final, 24.08.2016: 1).

Deseamos que la firma y los acuerdos para terminar el conflicto armado, sean también negociados con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En los diálogos de la Habana el Gobierno y la guerrilla discutieron y acordaron aspectos que van más allá de la confrontación armada, de la “dejación de las armas”, de la violencia física directa, “del adiós a las armas”, de las responsabilidades que el Estado Colombiano y la insurgencia tienen de la situación violenta en que han sumido a un país tan extremadamente rico de recursos naturales, ambientales, marítimos, culturales, lingüísticos, étnicos, regionales, sociales e históricos.

En la historia mundial de la negociación de conflictos armados no hay parangón con los temas, los procesos, las discusiones, las negociaciones y los acuerdos establecidos en Colombia. Se abordaron los contextos históricos, sociales, políticos y culturales que

originaron los conflictos armados en el país. La profunda desigualdad social, inequidad, la pobreza, miseria, indignancia, la falta de democracia verdadera, la represión y en general la política de un Estado que poco o nada se ha preocupado de la salud, educación y empleo de la población mayoritaria. Seis son los aspectos que componen esas discusiones y los acuerdos: 1. Desarrollo agrario. 2. Participación política. 3. Solución al problema de las drogas. 4. Justicia y víctimas. 5. Fin del conflicto. 6. Garantías para cumplir con los acuerdos.

Los temas y subtemas son aspectos posibles de realizar dentro del Estado, ninguno de ellos pone en cuestión la esencia de la dominación de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales capitalistas, pero sin duda que de cumplirse lo pactado, se allana el camino para una vida más digna, menos dolorosa y de empoderamiento pacífico de las mujeres, indígenas, campesinos, afrocolombianos, y sociedad en general.

El principio condicional de las negociaciones es el de que 'nada está acordado hasta que todo esté acordado', por lo que todavía falta que concreten acuerdos en varios puntos que quedaron postergados para la firma del fin del conflicto armado. A pesar del principio condicional, la firma del cese al fuego bilateral es una garantía y un gran paso para que en el periodo de la posguerra trabaje toda Colombia por la construcción de una paz integral con justicia social, democracia y libertad, es decir por una paz participativa, duradera y sustentable.

Muchas son las lecciones que el conflicto armado y la negociación brindan a Colombia, América Latina y el Mundo en general. A vuelo de pájaro podemos decir: A) Los conflictos que un Estado atiende con violencia, genera diversos tipos de resistencias, entre ellas las de la violencia directa. B) Todo conflicto tiene soluciones pacíficas y también potencialmente puede ser generador de violencias. C) Todo conflicto, incluyendo los conflictos armados, tienen soluciones no violentas mediante el diálogo, acuerdos, negociación, mediaciones, intermediaciones. D) La gestión pacífica del conflicto armado que elimina la confrontación violenta de los espacios nacional, regional, municipal o local, genera escenarios de posconflicto óptimo para la construcción de la paz integral con participación, justicia social, democracia y libertad.

El posconflicto ofrece la gran oportunidad de educar por la paz desde perspectivas decoloniales, de Derechos Humanos, de género, de convivencia armónica, de interculturalidad decolonizada, y desde la Memoria histórica y social construida desde abajo, por la sociedad. Esta construcción de la paz integral en el posconflicto, depende del cumplimiento del Estado, de los partidos políticos, los legisladores, la sociedad civil y los ex combatientes, para que se concreten realidades materiales e inmateriales que brinden condiciones de un mundo mejor, de una Colombia sin violencia estructural, sin violencia cultural, simbólica, directa, sin violencia a la naturaleza.

La tarea es titánica pero posible, se requiere revertir las violencias que han tenido su expresión más elocuente en la guerra prolongada de medio siglo y construir otro país para las generaciones presentes y futuras. De retomar la política, el dialogo, la no violencia y la pedagogía de la paz, para la conducción del destino histórico de un país que decidió levantar las banderas de todas las paces que dignifiquen a todas y todos los colombianos.

El fin del conflicto armado con la guerrilla más numerosa del país coloca en el escenario nacional la necesidad de enfrentar retos necesarios y obligados para la construcción de la paz. Varios de ellos son el de la reconciliación social y nacional que exige superar todos los odios que se cimentaron en el más de medio siglo de violencia directa; la corrupción e impunidad burocráticas gubernamentales que han sido aliadas de todas las violencias; la exclusión étnica de los pueblos indígenas y afrodescendientes; el perdón, el no olvido y la Memoria para que no vuelva a repetirse.

Muchos son los retos, pero hay otro que debe cimbrar a las culturas en Colombia: la erradicación de las violencias contra las mujeres que implica la eliminación de la cultura de dominación masculina. No es posible construir una paz duradera y justa sin la participación e igualdad de condiciones de las mujeres y sin su pleno empoderamiento pacífico en la familia y la sociedad.

¡Se trata de pensar y actuar para otra Colombia posible, libre de violencias y con paz integral!

La Red Construcción de Paz Latinoamericana (CoPaLa), se congratula y se suma al festejo del triunfo de la razón contra la violencia armada en este primer paso dado en el Acuerdo Bilateral y Definitivo de Alto el Fuego y Fin de las Hostilidades entre el Gobierno y las FARC-EP. Auguramos los mejores éxitos para que en el posconflicto se cimienten los caminos para una paz integral en una sociedad justa, con democracia verdadera, respeto a los derechos humanos y dignidad para todas y todos los colombianos!

La pregunta del Plebiscito por la Paz que refrenda los acuerdos entre el gobierno y las FARC-EP es:

¿Apoya usted el acuerdo para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera?

Texto completo del ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA:

https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf



Fotografía. Indignados I
Autor: Martín Bordenave
Buenos Aires, Argentina
martinbordenave@yahoo.com.ar

6

“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”

Constitución Política de Colombia 1991, artículo 22.



Fotografía. Indignados III
Autor: Martín Bordenave
Buenos Aires, Argentina
martinbordenave@yahoo.com.ar

COMUNICADO CONJUNTO ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJACIÓN DE ARMAS, GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y REFRENDACIÓN

La Habana, 23 de junio de 2016



7

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP queremos anunciar que hemos llegado a acuerdos en los siguientes puntos:

1. Acuerdo sobre “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y Definitivo y Dejación de Armas”
2. Acuerdo sobre “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.”
3. Acuerdo sobre “Refrendación”

I. ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS

1 Compromisos

El Gobierno Nacional y las FARC-EP expresan su compromiso de contribuir al surgimiento de una nueva cultura que proscriba la utilización de las armas en el ejercicio de la política y de trabajar conjuntamente por lograr un consenso nacional en el que todos los sectores políticos, económicos y sociales, nos comprometamos con un ejercicio de la política en el que primen los valores de la democracia, el libre juego de las ideas y el debate civilizado; en el que no haya espacio para la intolerancia y la persecución por razones políticas. Dicho compromiso hace parte de las garantías de no repetición de los hechos que contribuyeron al enfrentamiento armado entre los colombianos por razones políticas.

Por último, el Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen con el cumplimiento de lo aquí acordado en materia de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las armas, para lo cual elaborarán una hoja de ruta que contenga los compromisos mutuos para que a más tardar a los 180 días luego de la firma del Acuerdo Final haya terminado el proceso de dejación de armas.

2 Objetivos

El presente Acuerdo sobre Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que Rigen el CFHBD, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la Dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

3 Monitoreo y Verificación

Acordamos crear un Mecanismo de Monitoreo y Verificación que será un mecanismo tripartito, integrado por representantes del Gobierno Nacional (Fuerza Pública), de las FARC-EP, y un Componente Internacional consistente en una misión política con observadores no armados de la ONU integrada principalmente por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Componente Internacional preside en todas las instancias el Mecanismo de Monitoreo y Verificación y está encargado de dirimir controversias, presentar recomendaciones y generar reportes.

Respecto a la Dejación de las Armas el Componente Internacional la verifica en los términos y con las debidas garantías establecidas en los protocolos del Acuerdo.

4 Adaptación de los dispositivos en el terreno

A partir del día D+1 la Fuerza Pública reorganizará el dispositivo de las tropas para facilitar el desplazamiento de las estructuras de las FARC-EP a dichas Zonas y para el cumplimiento del Acuerdo sobre el Cese al fuego y Dejación de las Armas.

Por su parte a partir del día D+5, las distintas misiones, comisiones y Unidades Tácticas de Combate (UTC) de los frentes de las FARC-EP se desplazarán hacia dichas Zonas previamente acordadas, siguiendo las rutas de desplazamiento establecidas de común acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

5 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (en adelante “Zonas”).

El Gobierno Nacional y las FARC-EP acordamos establecer 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y 8 Campamentos.

Las Zonas Veredales Transitorias de Normalización tienen como objetivo garantizar el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas e iniciar el proceso de preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses.

Estas Zonas son territoriales, temporales y transitorias. Cada Zona contará con Equipos de Monitoreo Local. Tendrán facilidades de acceso por vía carretable o fluvial; sus límites corresponden a los de la vereda donde se ubican; pudiendo ser ampliados o reducidos por mutuo acuerdo dependiendo del tamaño de la vereda, tendrán una extensión razonable que permite el monitoreo y verificación y el cumplimiento de los objetivos de las Zonas, fijando como referente accidentes geográficos o características del terreno.

La salida de combatientes de las FARC-EP de los campamentos se hará sin armas y de civil.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a que la implementación de este Acuerdo se realice sin ninguna limitación en el normal funcionamiento de las autoridades civiles no armadas, en el desenvolvimiento de la actividad económica, política y social de las regiones, en la vida de las comunidades, en el ejercicio de sus derechos; así como en los de las organizaciones comunales, sociales y políticas que tengan presencia en los territorios.

Las autoridades civiles (no armadas) que tengan presencia en las Zonas permanecen y continuarán ejerciendo sus funciones en las mismas, sin perjuicio de lo acordado en el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo. Las Zonas no pueden ser utilizadas para manifestaciones de carácter político.

Los (as) integrantes de las FARC-EP que en virtud de la ley de amnistía hayan sido beneficiados con la excarcelación, y así lo deseen, se integran a dichas zonas para seguir el proceso de reincorporación a la vida civil. Para este fin, dentro de las Zonas se organizan sitios de estadía por fuera de los campamentos.

Durante la vigencia del Acuerdo sobre CFHBD y DA; las FARC-EP designa un grupo de 60 de sus integrantes (hombres y mujeres) que pueden movilizarse a nivel nacional en cumplimiento de tareas relacionadas con el Acuerdo de Paz.

10

Así mismo, por cada Zona, las FARC-EP, designa un grupo de 10 de sus integrantes que puede movilizarse a nivel municipal y departamental en cumplimiento de tareas relacionadas con el Acuerdo de Paz. Para estos desplazamientos los integrantes de las FARC-EP cuentan con las medidas de seguridad acordadas con el Gobierno Nacional.

En los campamentos no habrá ni podrá ingresar población civil en ningún momento.

Durante la vigencia de las zonas se suspenderá el porte y la tenencia de armas para la población civil dentro de dichas Zonas.

En caso de presentarse dentro de una Zona algún hecho o circunstancia que requiera la presencia de la Policía Nacional o cualquier otra autoridad armada del Estado se hace informando al Mecanismo de Monitoreo y Verificación, para que coordine el ingreso de acuerdo con los protocolos acordados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

La ubicación de los campamentos dentro de las Zonas se hará de forma que el Mecanismo de Monitoreo y Verificación pueda ejercer su función.

En desarrollo del proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil de sus combatientes, las FARC-EP en coordinación con el Gobierno Nacional, podrán realizar dentro de las Zonas todo tipo de capacitación de los integrantes de las FARC-EP en

labores productivas, de nivelación en educación básica primaria, secundaria o técnica, de acuerdo con sus propios intereses, jornadas de cedulación y demás actividades de preparación para la reincorporación y otras actividades necesarias para facilitar el tránsito a la legalidad de las FARC-EP.

6 Zona de Seguridad

Alrededor de cada Zona se establece una Zona de Seguridad donde no podrá haber unidades de la Fuerza Pública, ni efectivos de las FARC-EP con excepción de los equipos de monitoreo y verificación acompañados de seguridad policial cuando las circunstancias así lo requieran. El ancho de la Zona de Seguridad será de 1 kilómetro alrededor de cada Zona.

7 Seguridad

El Gobierno Nacional y las FARC-EP definirán conjuntamente unos protocolos de seguridad, que permitirán, de manera integral, minimizar las potenciales amenazas que pueden afectar o vulnerar las personas y bienes comprometidos en el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas.

Las condiciones de seguridad implementadas garantizarán la protección de los integrantes del equipo de monitoreo y verificación, los miembros de las FARC-EP, los delegados del Gobierno Nacional, la Fuerza Pública y demás intervinientes en el proceso. Así como, la coordinación de los movimientos y los dispositivos en el terreno.

11

El Gobierno Nacional a través de la Fuerza Pública continuará garantizando las condiciones de convivencia y seguridad de la población civil durante este proceso.

8 Dejación de las Armas (DA)

Consiste en un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la ONU recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de 3 monumentos, acordados entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

La Dejación de las Armas por parte de las FARC-EP se desarrollará en dos tiempos, denominados Control de Armamento y Dejación de las armas, que integran los siguientes procedimientos técnicos: registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final.

9 Procedimiento

Con la Firma del Acuerdo Final inicia el proceso de Dejación de las Armas de las FARC-EP, que incluirá el transporte del armamento a las zonas, la destrucción del armamento

inestable, y la recolección y almacenamiento en contenedores del armamento individual de manera secuencial y en tres fases así: 1 Fase: D+90, el 30%; 2 Fase: D+120, el 30%; y 3 Fase: D+150, 40% restante, según la hoja de ruta (cronograma de eventos) acordada por el Gobierno Nacional y las FARC-EP que guía el proceso del Fin del Conflicto luego de la firma del Acuerdo Final.

Las FARC-EP contribuirá por diferentes medios, incluyendo el suministro de información, con la limpieza y descontaminación de los territorios afectados por minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI), y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general, teniendo en cuenta lo acordado en los puntos 4 y 5 y lo que se acuerde en el punto de Reincorporación a la vida civil en cuanto a la participación de las FARC-EP en la acción contra minas.

Para garantizar el control efectivo del armamento en cada Zona se determinará un solo punto de almacenamiento, dentro de uno de los campamentos, en donde estarán ubicados los contenedores bajo el monitoreo y verificación permanente del Componente Internacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, de acuerdo con los protocolos concertados entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

12

Recibido el armamento el día D+150, a más tardar el día D+180 finalizará el proceso de extracción de las armas por parte de Naciones Unidas, conforme a los procedimientos acordados para esta materia y certificará el cumplimiento de este proceso procediendo a comunicarlo al Gobierno Nacional y a la opinión pública.

El día D+180 se da por terminado el funcionamiento de estas Zonas y el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo.

El Mecanismo de Monitoreo y Verificación certificará y comunicará cada una de las fases del procedimiento de dejación de armas antes descrito.

Por último, sobre la base del acuerdo que hemos anunciado el día de hoy y en el marco de la Resolución 2261, el Gobierno Nacional y las FARC-EP solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que se pongan en marcha todos los preparativos necesarios para el despliegue de la Misión Política Especial, de manera que se pueda avanzar en la implementación del presente acuerdo.

II. ACUERDO SOBRE “GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES RESPONSABLES DE HOMICIDIOS Y MASACRES O QUE ATENTAN CONTRA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS, MOVIMIENTOS SOCIALES O MOVIMIENTOS POLÍTICOS, INCLUYENDO LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE HAYAN SIDO DENOMINADAS COMO SUCESORAS DEL PARAMILITARISMO Y

SUS REDES DE APOYO, Y LA PERSECUCIÓN DE LAS CONDUCTAS CRIMINALES QUE AMENACEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”

Este acuerdo está dirigido a brindar protección y seguridad a todos los habitantes del territorio nacional; medidas de protección a las colectividades, los movimientos y organizaciones sociales y de derechos humanos en los territorios; garantías para el ejercicio de la política a los movimientos y partidos políticos, especialmente a los que ejerzan oposición, al movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal y a los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil.

Adicionalmente contempla la implementación de las medidas necesarias para intensificar con efectividad y de forma integral las acciones contra las organizaciones y conductas criminales objeto de este acuerdo que amenacen la construcción de la paz. El acuerdo incluye igualmente medidas para el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo en complemento a lo ya acordado en el punto 5.

El acuerdo de garantías de seguridad, se basa en los siguientes principios:

1. Respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos.
2. Asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado en todo el territorio
3. Fortalecimiento de la administración de justicia
4. Asegurar el monopolio de los tributos por la Hacienda Pública
5. Enfoque territorial y diferencial
6. Enfoque de género
7. Coordinación y corresponsabilidad institucional
8. Participación ciudadana
9. Rendición de cuentas
10. Garantías de No Repetición

13

Para cumplir con estos propósitos, el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se comprometen a:

El Gobierno Nacional garantizará la implementación de las medidas necesarias para intensificar con efectividad las acciones contra las organizaciones y conductas criminales objeto de este acuerdo que amenacen la construcción de la paz. Además asegurará la protección de las comunidades en los territorios, que se rompa cualquier tipo de nexo entre política y uso de las armas, y que se acaten los principios que rigen toda sociedad democrática.

Las FARC-EP por su parte asumen el compromiso de contribuir de manera efectiva a la construcción y consolidación de la paz, en todo lo que resulte dentro de sus capacidades, a promover los contenidos de los acuerdos y al respeto de los derechos fundamentales.

Las medidas de seguridad y protección que define el acuerdo se han construido sobre cinco pilares fundamentales con un enfoque dimensional:

1. Un Pacto Político Nacional y desde las regiones con los partidos y movimientos políticos, los gremios, la sociedad organizada y en general las fuerzas vivas de la nación para que nunca más se utilicen las armas en la política ni se promuevan organizaciones violentas como el paramilitarismo. Este pacto buscará la reconciliación nacional y la convivencia pacífica.
2. Una Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que será presidida por el Presidente de la República y tendrá como objeto el diseño y el seguimiento a la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de cualquier organización o conducta de que trata este acuerdo. La Comisión también armonizará dichas políticas para garantizar su ejecución.
3. Una Unidad Especial de Investigación dentro de la Fiscalía General de la Nación para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo de conformidad con lo establecido en el numeral 74 del acuerdo sobre la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta Unidad contará con una unidad especial de policía judicial con expertos en distintas materias.
4. En desarrollo de lo acordado en el punto 2 “Participación Política”, la creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política que desarrollará un modelo de garantías de derechos ciudadanos y protección para los movimientos y partidos políticos, incluyendo el movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida civil, organizaciones sociales, de derechos humanos y las comunidades en los territorios. El Sistema incluye la creación en la Unidad Nacional de Protección de un cuerpo mixto de protección para los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil.

5. Un Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios que tendrá como propósito la definición y adopción de medidas de protección integral para las organizaciones, grupos y comunidades en los territorios.

El acuerdo incluye adicionalmente las siguientes medidas complementarias:

- El diseño y puesta en marcha de una política de sometimiento a la justicia para las organizaciones objeto de este acuerdo.
- La activación de un cuerpo élite de la Policía Nacional como instrumento para desarticular las organizaciones criminales objeto del acuerdo.
- Instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales: es un sistema de anticipación y prevención para la reacción rápida, que está orientado a garantizar una mejor identificación de las amenazas en los territorios y una acción con mayor impacto de la Fuerza Pública para contener esas amenazas.
- Medidas de prevención y lucha contra la corrupción: dirigidas a fortalecer la transparencia institucional.

III. ACUERDO SOBRE “REFRENDACIÓN”

El gobierno de Colombia y las FARC-EP, para zanjar las diferencias surgidas hasta la fecha sobre el tema aludido, en el día de hoy, en desarrollo de la agenda del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, hemos convenido acoger como fórmula de convergencia la decisión que profiera la Corte Constitucional sobre los alcances del Proyecto de Ley Estatutaria No. 156 de 2015 Cámara, 94 de 2015 Senado, en el espíritu hasta ahora anunciado y en esa medida aceptamos el mecanismo de participación popular que la Corte indique y en los términos que ese alto tribunal señale.

Información retomada de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/documentos-y-comunicados-conjuntos/Paginas/Comunicado-Conjunto-Acuerdo-sobre-Cese-al-fuego-y-de-hostilidades-bilateral-y-Definitivo-y-Dejacion-de-Armas.aspx>



HISTÓRICA FIRMA DE CESE AL FUEGO BILATERAL ENTRE FARC Y GOBIERNO SANTOS

By Editor Bogotá

Publicado el 06/23/2016



23 JUN. CI.- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO RAÚL CASTRO, NICOLÁS MADURO, MICHELLE BACHELET, DANILO MEDINA, SALVADOR SÁNCHEZ, ENRIQUE PEÑA NIETO Y ACOMPAÑADOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, BAN KI-MOON, EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA -FARC- TIMOLEÓN JIMÉNEZ Y EL PRESIDENTE DE COLOMBIA JUAN MANUEL SANTOS, FIRMARON EL ACUERDO SOBRE 'CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP'.

A dos meses de cumplir cuatro años de la firma de la agenda de negociación de los 'Diálogos de Paz', el reclamo de varios sectores populares de Colombia desde hace décadas tuvo la respuesta favorable: se logró el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo entre el grupo insurgente de las FARC y las Fuerzas Armadas del gobierno.

Discursos desde Cuba

Alias 'Timochenko' resaltó en su intervención las causas que dieron origen a las FARC y la necesidad de ambas partes de sentarse a dialogar luego de más de medio siglo de confrontaciones. La apertura de su discurso fue un agradecimiento al expresidente de Venezuela, Hugo Chávez, por dar origen a estos diálogos: "sin cuya valiosa gestión no hubiera sido posible arribar a este acto".

'Timochenko' reclamó al gobierno de Santos actuar en armonía a la construcción de la paz en Colombia. Se manifestó de manera crítica y específica acerca de los abusos de autoridad del Escuadrón Móvil Antidisturbios -Esmad-, que "sigue triturando a los colombianos", el recién aprobado Código de Policía, los asesinatos de jóvenes en Barrancabermeja a manos de paramilitares y el uso del aparato judicial para privar de la libertad a luchadores por la paz como Carlos Arturo Velandia.

Por su parte, el presidente Juan Manuel Santos realizó una escena simbólica donde entregó a Timochenko un esfero hecho con un cartucho de una bala de ametralladora, destacó que terminó la guerra con el actor insurgente más antiguo del país y, aseguró además, que la firma del acuerdo final con las FARC se realizará en Colombia.

Las voces desde Colombia

Organizaciones sociales y populares que han vivido el conflicto político, social y armado en el país, así como personalidades que siguen el proceso de diálogo entre estos dos actores protagonistas de la guerra, celebraron este histórico suceso y manifestaron su apoyo.

La organización Congreso de los Pueblos aclaró que “es de vital importancia que hayan llegado a un acuerdo sobre las medidas que el gobierno deberá tomar para el desmonte de las estructuras criminales de extrema derecha que conspiran contra la paz y la democracia; sabemos que sólo la más grande movilización y vigilancia social las harán efectivas y las profundizarán para avanzar en el desmonte del terrorismo de Estado, una tarea ineludible en la construcción de la democracia colombiana”.

Marcha Patriótica, otra organización política y social, aseveró en entrevista previa concedida por su vocero David Flórez, “esto significa que por fin iniciaremos la construcción de lo que realmente creemos que es la paz: un país más democrático, más justo donde todas y todos podamos vivir mejor”.

La organización campesina, Comité de Integración Social del Catatumbo -Cisca-, manifestó a través de un comunicado: “El acuerdo del fin del conflicto nos convoca a ampliar y fortalecer los procesos de articulación social, para continuar desbrozando los caminos que conduzcan definitivamente esta Colombia sufrida hasta una sociedad del Buen Vivir”.

A la espera

Después de leer el Acuerdo acerca del cese al fuego entre las FARC y el gobierno de Santos, y conocer las condiciones para su cumplimiento y verificación, el país queda a la expectativa de información sobre el inicio y desarrollo público de las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional -ELN-.

Hace un par de meses, estos dos protagonistas también dieron un paso enorme como el de hoy en La Habana en la construcción, con certeza, de paz con justicia social y ambiental. Hoy, el futuro de esos diálogos es incierto y desde todo el país el reclamo es el mismo: una paz sin el ELN y los demás actores del conflicto no es completa.

CI JA/MP/23/06/2016/16:00

Información retomada de: <http://www.colombiainforma.info/historica-firma-de-cese-al-fuego-bilateral-entre-farc-y-gobierno-santos/>

ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL
GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

MARZO 2016

ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

1

El Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en adelante "las Delegaciones", como resultado de los diálogos exploratorios y confidenciales, y dada su disposición manifiesta de paz, han convenido instalar una mesa pública de conversaciones, para abordar los puntos que se establecen en la agenda, con el fin de suscribir un Acuerdo Final para terminar el conflicto armado y acordar transformaciones en búsqueda de una Colombia en paz y equidad.

Los diálogos exploratorios se llevaron a cabo entre enero de 2014 y marzo de 2016 en la República del Ecuador, la República Federativa de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela, cuyos gobiernos actuaron como garantes junto con el Gobierno de Noruega; durante esta fase oficiaron como acompañantes los gobiernos de la República de Cuba y la República de Chile. A todos ellos el Gobierno Nacional y el ELN expresan especial reconocimiento y gratitud. Es esencial la continuidad del acompañamiento de la comunidad internacional.

Reconociendo que la paz es un bien supremo de toda democracia, y con el objetivo de ponerle fin al conflicto armado, erradicar la violencia de la política; ubicando en el centro el tratamiento a la situación de las víctimas; y avanzar hacia la reconciliación nacional mediante la activa participación de la sociedad en la construcción de la paz estable y duradera, las Delegaciones hemos acordado:

1. Instalar una mesa de conversaciones pública en Ecuador.
2. Las sesiones de la mesa se realizarán en Ecuador, Venezuela, Chile, Brasil y Cuba. Estos países junto con Noruega serán los garantes.
3. Adelantar conversaciones directas e ininterrumpidas entre las Delegaciones del Gobierno y el ELN.
4. Ejecutar con la mayor celeridad y rigurosidad la agenda.
5. Desarrollar la siguiente agenda:

I. Agenda

1. Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

La participación de la sociedad será:

- a. En función de iniciativas y propuestas, que hagan viable la paz, en el curso y contexto de este proceso.
- b. Sobre los temas de la agenda.
- c. Un ejercicio dinámico y activo, incluyente y pluralista, que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones.

2. Democracia para la Paz

La democracia para la paz es el propósito de este punto del acuerdo:

- a. Realizar un debate que permita examinar la participación y las decisiones de la sociedad en los problemas que afectan su realidad, y que pueda canalizarse en elementos constructivos para la sociedad.
- b. Tratamiento de los conflictos hacia la construcción de la paz.

A

R. Xentiz

g.

Elmuy

D.M. Pomazon

g. del

abn.

duu H5

f.

F.P.
EMB.
BAC

20

ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

2

- c. Revisión del marco normativo y garantías para la manifestación pública. Tratamiento de la situación jurídica de los sindicados y condenados por actos en el desarrollo de la movilización social.
- d. Participación de la sociedad en la construcción de ciudadanía.

3. Transformaciones para la Paz

Acordar transformaciones para la paz es el propósito de este punto, teniendo en cuenta:

- a. Las propuestas transformadoras elaboradas por la sociedad, sustentadas en los resultados del punto 2 de esta agenda ("Democracia para la Paz").
- b. Programas transformadores para superar la pobreza, la exclusión social, la corrupción y la degradación ambiental, en búsqueda de la equidad.
- c. Planes alternativos integrales con enfoque territorial, que constituyan opciones económicas y productivas que beneficien a las comunidades.

4. Víctimas

En la construcción de una paz estable y duradera, es esencial el reconocimiento a las víctimas y a sus derechos, así como el tratamiento y la resolución a su situación con base en la verdad, la justicia, la reparación, los compromisos de no repetición y el no olvido. El conjunto de estos elementos fundamentan el perdón y proyectan el proceso de reconciliación.

5. Fin del Conflicto Armado

El objetivo de este punto es ponerle fin al conflicto armado para erradicar la violencia en la política y propiciar el tránsito del ELN a la política legal, para lo cual se abordarán los siguientes puntos:

- a. Definición de la futura situación jurídica del ELN y sus integrantes.
- b. Condiciones y garantías de seguridad para el ELN.
- c. Condiciones y garantías para el ejercicio de la política para el ELN.
- d. Tratar la privación de libertad de los miembros del ELN procesados u condenados.
- e. Esclarecer el fenómeno del paramilitarismo para que no se repita.
- f. Dinámicas y acciones humanitarias.
- g. Cese del fuego y hostilidades bilateral para la terminación del conflicto armado.
- h. En el marco de las nuevas circunstancias generadas por este proceso, se construirá un acuerdo sobre las armas del ELN para poner fin al conflicto armado.

El Gobierno hará los ajustes institucionales y procedimentales requeridos para dar debido cumplimiento a los acuerdos a que se llegue en este punto.

6. Implementación

La implementación está dirigida a ejecutar los acuerdos pactados en esta agenda, para materializar los cambios que permitan pasar del conflicto armado hacia la paz, teniendo en cuenta lo siguiente:

A

R. Xentiz

g.

Elmuy

D.M. Pomazon

g. del

abn.

duu H5

f.

F.P.
EMB.
BAC

21

ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

3

- a. La fase de implementación de los acuerdos estará definida por un Plan General de Ejecución, que fundamentalmente se construirá con los planes específicos de cada punto de la agenda. Dicho Plan se elaborará en este punto y contará con un cronograma.
- b. El Plan General de Ejecución de acuerdos incluirá mecanismos de control, seguimiento y verificación, que contarán con la participación de la sociedad, la comunidad internacional, el Gobierno y el ELN.
- c. El Plan General de Ejecución de acuerdos contemplará las siguientes dimensiones: jurídica, política, social, económica y diplomática.
- d. Acuerdo sobre referendación que consolide lo pactado y lo proyecte hacia el futuro.
- e. A la firma del acuerdo final se dará inicio al Plan General de Ejecución de acuerdos.

II. Fase Pública

1. Información objetiva al país sobre el curso del debate y los avances de la mesa:

- a. La sociedad requiere información objetiva y equilibrada sobre los diálogos y el proceso de paz, para tal efecto se propiciará, entre otras, la comunicación participativa.
- b. Declaraciones conjuntas a fin de cada ciclo y cuando las Delegaciones consideren conveniente.
- c. Declaraciones de cada delegación cuando lo considere conveniente, preservando la confidencialidad en los temas que de manera conjunta se acuerden.
- d. La mesa tendrá sus propios instrumentos de comunicación, como comunicados conjuntos, boletines, página web y los que se acuerden en el transcurso de la fase pública.

2. La pedagogía para la paz se sustenta en:

- a. La participación de la sociedad.
- b. La incidencia de la mesa en la transformación del conflicto armado.
- c. Crear ambiente favorable para la paz.
- d. Comunicar esta pedagogía como elemento en la construcción de una cultura de paz.
- e. Los diálogos de paz se desarrollarán en un ambiente de trato respetuoso.

3. Funcionamiento de la mesa

- a. Cada delegación estará integrada hasta por 30 representantes. En las sesiones de la mesa participarán hasta 10 personas por delegación, 5 principales y 5 suplentes.
- b. Las conversaciones en la fase pública se desarrollarán de acuerdo con el orden de la agenda establecida. Cualquier cambio se hará de mutuo acuerdo.
- c. Una vez hecho público este proceso, se establecerán mecanismos con la Mesa de La Habana para identificar temas en que se requiera coordinación y sincronía.
- d. Las Delegaciones acordarán un reglamento de funcionamiento de la mesa para la fase pública.
- e. En cada sesión de trabajo se establecerá el tiempo de duración de la siguiente. La duración de las reuniones, los descansos entre las mismas y las consultas se definirán de acuerdo con el avance y las necesidades de trabajo conjunto o por Delegación. Se priorizará el tiempo de trabajo conjunto para desarrollar la agenda.
- f. Cada Delegación tendrá los asesores que considere necesarios para el desarrollo del proceso. De igual manera la mesa.

F.P.
EAB.
BDC

Handwritten notes and signatures on page 3, including 'R. Jiménez', 'M', 'A.', 'Shuy', 'Homayosa', 'Jell', 'J', 'BDC', 'H.S.', and 'A.'.

22

ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

4

- g. Para el tratamiento de las propuestas recibidas sobre los puntos de esta agenda se le dará especial relevancia a las recomendaciones de la sociedad. Las Delegaciones definirán la metodología de trabajo y las formas en que estas iniciativas se considerarán, así como los mecanismos y formas de participación de la sociedad.
- h. Se acordarán mecanismos de seguridad para los miembros de las Delegaciones, durante su permanencia en las sesiones de trabajo y en los desplazamientos.

4. Financiación

El Gobierno colombiano dispondrá de los recursos para el funcionamiento de su Delegación.

Los gastos relacionados con el ELN (delegación, asesores y actividades a desarrollar dentro del curso del proceso) se financiarán a través de un fondo con recursos de cooperación internacional que se establecerá con ese propósito, y para lo cual se conformará un grupo de países para el apoyo y cooperación.

Este acuerdo se desarrolló entre el 27 enero de 2014 y 30 de marzo de 2016, en Ecuador, Venezuela y Brasil.

Por el Gobierno de la República de Colombia

Por el Ejército de Liberación Nacional

Signatures and names of representatives from the Colombian Government and the ELN, including Frank Peán, Eduardo Herrera Berbel, Jaime Aventuraño, José Nób Rioo, Paola A. Celis S., Juan Esteban Góngora, Antonio García, Pablo Beltrán, Omaira Elena Vásquez, Manuel Gustavo Martínez, Jaime Torres, and David Cañas Cajiao.

Handwritten notes and signatures on page 4, including 'B', 'R. Jiménez', 'M', 'A.', 'Shuy', 'Homayosa', 'Jell', 'J', 'BDC', 'H.S.', and 'A.'.

23

ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL
GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Por el Gobierno de Noruega

Dag Nylander
Dag Nylander

Hilde Salvesen
Hilde Salvesen

Toralf Kvain
Toralf Kvain

Por el Gobierno de la República del Ecuador

Juan Menquet
Juan Menquet

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Carlos Eduardo Martínez
Carlos Eduardo Martínez

Ramón Rodríguez Cárden
Ramón Rodríguez Cárden

Carola Martínez
Carola Martínez

Por el Gobierno de la República de Chile

Raúl Vergara Meneses
Raúl Vergara Meneses

Por el Gobierno de la República de Cuba

Rudolfo Berítez Versuri
Rudolfo Berítez Versuri

Abel García Romagosa
Abel García Romagosa

24

Acuerdo General para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera

Los delegados del Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP);

Como resultado del Encuentro Exploratorio que tuvo como sede La Habana, Cuba, entre febrero 23 y agosto 26 de 2012, que contó con la participación del Gobierno de la República de Cuba y del Gobierno de Noruega como garantes, y con el apoyo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela como facilitador de logística y acompañante;

Con la decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera;

Atendiendo el clamor de la población por la paz, y reconociendo que:

La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción, incluidas otras organizaciones guerrilleras a las que invitamos a unirse a este propósito;

El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional, es un fin del Estado que debe promoverse;

El desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente, es garantía de paz y progreso;

El desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país;

Una Colombia en paz jugará un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial;

Es importante ampliar la democracia como condición para lograr bases sólidas de la paz;

Con la disposición total del Gobierno Nacional y de las FARC-EP de llegar a un acuerdo, y la invitación a toda la sociedad colombiana, así como a los organismos de integración regional y a la comunidad internacional, a acompañar este proceso;

Hemos acordado:

- I. Iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas sobre los puntos de la Agenda aquí establecida, con el fin de alcanzar un Acuerdo Final para la terminación del conflicto que contribuya a la construcción de la paz estable y duradera.
- II. Establecer una Mesa de Conversaciones que se instalará públicamente en Oslo, Noruega, dentro de los primeros 15 días del mes de octubre de

25

2012, y cuya sede principal será La Habana, Cuba. La Mesa podrá hacer reuniones en otros países.

III. Garantizar la efectividad del proceso y concluir el trabajo sobre los puntos de la Agenda de manera expedita y en el menor tiempo posible, para cumplir con las expectativas de la sociedad sobre un pronto acuerdo. En todo caso, la duración estará sujeta a evaluaciones periódicas de los avances.

IV. Desarrollar las conversaciones con el apoyo de los gobiernos de Cuba y Noruega como garantes, y los gobiernos de Venezuela y Chile como acompañantes. De acuerdo con las necesidades del proceso, se podrá de común acuerdo invitar a otros.

V. La siguiente Agenda:

1. Política de desarrollo agrario integral

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
3. Infraestructura y adecuación de tierras.
4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
6. Sistema de seguridad alimentaria.

2. Participación política

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Handwritten notes and signatures on page 26 include: "DHN", "San Fernando", "H. A.", "M.C.", "Romero", "F.P. - E.S.A.R.", and "A.C.C.".

3. Fin del conflicto

Proceso integral y simultáneo que implica:

1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
2. Dejeción de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses.
3. El Gobierno Nacional coordinará la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP.
4. En forma paralela el Gobierno Nacional intensificará el combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacres o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.
5. El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.
6. Garantías de seguridad.
7. En el marco de lo establecido en el Punto 5 (Víctimas) de este acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo.

La firma del Acuerdo Final inicia este proceso, el cual debe desarrollarse en un tiempo prudencial acordado por las partes.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.
2. Programas de prevención del consumo y salud pública.
3. Solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

5. Víctimas

Resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo Gobierno Nacional - FARC-EP. En ese sentido se tratarán:

1. Derechos humanos de las víctimas.
2. Verdad.

Handwritten notes and signatures on page 27 include: "DHN", "San Fernando", "H. A.", "M.C.", "Romero", "F.P. - E.S.A.R.", "A.C.C.", and "F.P. - E.S.A.R.".

26

27

52

6. Implementación, verificación y refrendación

La firma del Acuerdo Final da inicio a la implementación de todos los puntos acordados.

1. Mecanismos de implementación y verificación.

a. Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones.

b. Comisiones de seguimiento y verificación.

c. Mecanismos de resolución de diferencias.

Estos mecanismos tendrán capacidad y poder de ejecución y estarán conformados por representantes de las partes y de la sociedad según el caso.

2. Acompañamiento internacional.

3. Cronograma.

4. Presupuesto.

5. Herramientas de difusión y comunicación.

6. Mecanismo de refrendación de los acuerdos.

VI. Las siguientes reglas de funcionamiento:

1. En las sesiones de la Mesa participarán hasta 10 personas por delegación, de los cuales hasta 5 serán plenipotenciarios quienes llevarán la voz respectiva. Cada delegación estará compuesta hasta por 30 representantes.

2. Con el fin de contribuir al desarrollo del proceso se podrán realizar consultas a expertos sobre los temas de la Agenda, una vez surtido el trámite correspondiente.

3. Para garantizar la transparencia del proceso, la Mesa elaborará informes periódicos.

4. Se establecerá un mecanismo para dar a conocer conjuntamente los avances de la Mesa. Las discusiones de la Mesa no se harán públicas.

5. Se implementará una estrategia de difusión eficaz.

6. Para garantizar la más amplia participación posible, se establecerá un mecanismo de recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones, por medios físicos o electrónicos. De común acuerdo y en un tiempo determinado, la Mesa podrá hacer consultas directas y recibir propuestas sobre dichos puntos, o delegar en un tercero la organización de espacios de participación.

7. El Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para el funcionamiento de la Mesa, que serán administrados de manera eficaz y transparente.

4

Handwritten notes: DHA, Sandra Goveia, Elna A, Homageon, F.P., Q.S., AD

52

8. La Mesa contará con la tecnología necesaria para adelantar el proceso.

9. Las conversaciones iniciarán con el punto Política de desarrollo agrario integral y se seguirá con el orden que la Mesa acuerde.

10. Las conversaciones se darán bajo el principio que nada está acordado hasta que todo esté acordado.

Firmado a los 26 días del mes de agosto de 2012, en La Habana, Cuba.

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Sergio Jaramillo
Plenipotenciario

Frank Pearl
Plenipotenciario

Por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del Pueblo:

Mauricio Jaramillo
Plenipotenciario

Ricardo Téllez
Plenipotenciario

Andrés Paris
Plenipotenciario

Marco León Calarcá

Hermes Aguilar

Sandra Ramírez

Testigos:

Por el Gobierno de la República de Cuba:

Carlos Fernández de Cossío

Abel García

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Halvor Nylander

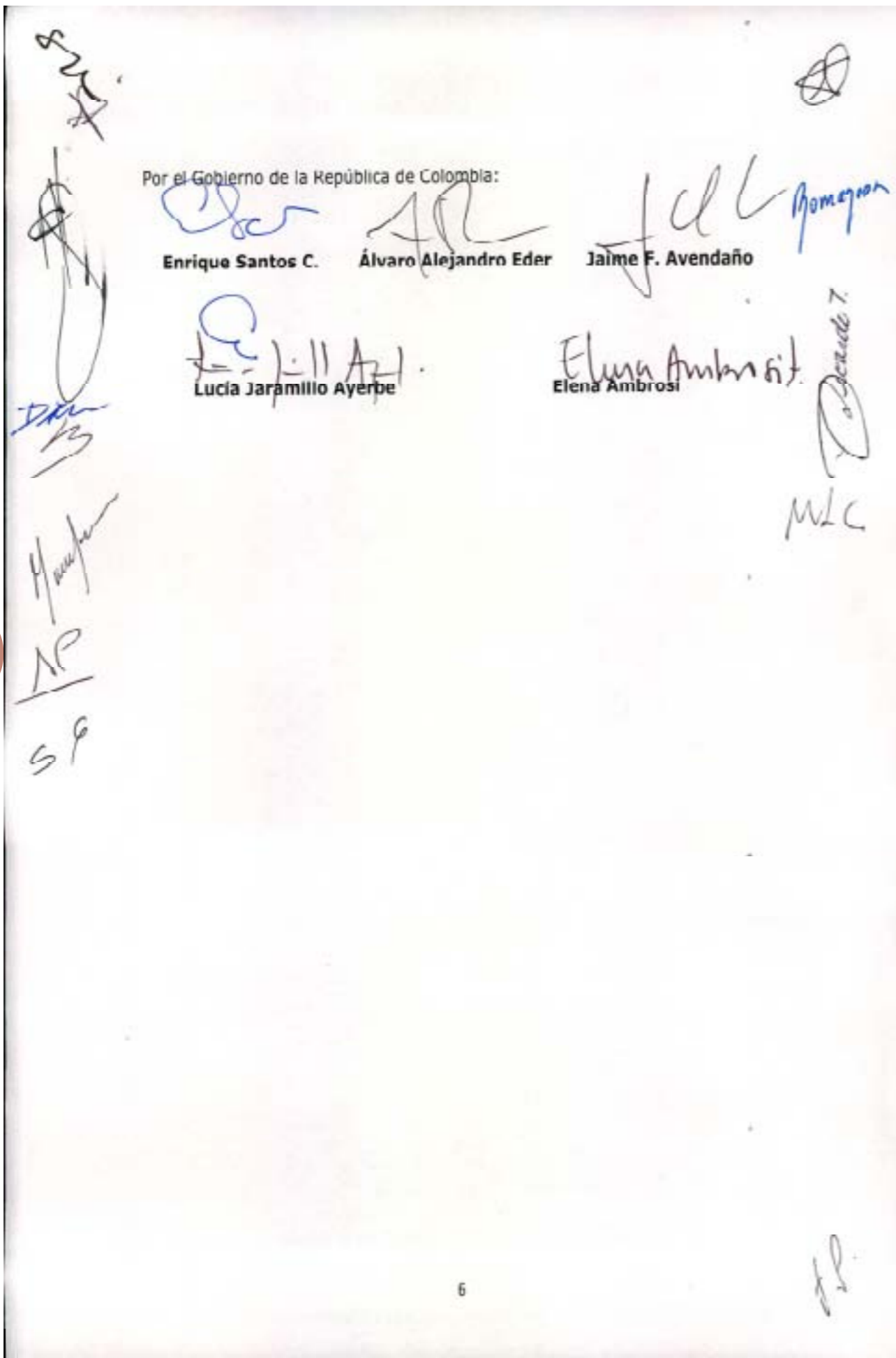
Vegar S. Brynildsen

5

Handwritten notes: DHA, Sandra Goveia, Elna A, Homageon, Q.S., AD

28

29



31

Si ve que una mujer es sometida por su pareja, usted:

A. Se involucra e intenta ayudarla

B. Denuncia ante la autoridad

C. Se hace el de la vista gorda

A graphic with a black background. At the top, the text "Si ve que una mujer es sometida por su pareja, usted:" is written in white. Below this is a white illustration of a man on the left and a woman on the right. A lit match is held between them, with the flame pointing towards the woman. Below the illustration are three horizontal bars with text: a teal bar with "A. Se involucra e intenta ayudarla", a dark red bar with "B. Denuncia ante la autoridad", and a teal bar with "C. Se hace el de la vista gorda". At the bottom of the page are three logos: the Colombian Ministry of Foreign Affairs (Cancillería), the "Todos por un Nuevo País" campaign logo, and the logo of the International Organization for Migration (OIM).



Fotografía. Indignados II
Autor: Martín Bordenave
Buenos Aires, Argentina, martinbordenave@yahoo.com.ar

CARTA ABIERTA DE TIMOLEÓN JIMÉNEZ AL PAPA FRANCISCO

La Habana, Cuba, 17 de abril de 2016

Excelentísimo Padre Francisco

El Vaticano.

Su Santidad:

Mediante comunicación privada dirigida a Su Eminencia a mediados del año anterior, expusimos de manera sucinta cómo las razones políticas de nuestra lucha coinciden en buena medida con lo expuesto por Su Santidad en su reconocida encíclica Laudato Si, en especial en lo que hace al sufrimiento que se ocasiona a los pueblos por cuenta del egoísmo del mercado y los capitales. La guerra es quizás la más dura de todas esas consecuencias.

Por eso también referíamos a Su Excelencia los vientos favorables que soplaban para el proceso de paz que adelantamos en La Habana con el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Hoy día podemos contar con el mayor entusiasmo que hemos avanzado enormemente hacia la concreción de un Acuerdo Final, al punto de tener acuerdos parciales firmados sobre cuatro de los seis puntos que integran la Agenda pactada, y hallarnos cerca de cerrar el quinto de los temas abordados, que tiene la denominación general de Fin del conflicto.

Pero además podemos dar cuenta del gran apoyo internacional obtenido por las conversaciones de paz, que cuentan con el respaldo expreso del gobierno de los Estados Unidos, la Unión Europea, la CELAC, UNASUR, la Organización de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad. Hemos expresado reiteradamente que nuestro real interés no es otro que hacer política legal y abierta, con garantías plenas, no solo para quienes nos reincorporaremos a la vida civil y tranquila, sino para todos los sectores inconformes y de oposición. Aspiramos a una efectiva reconciliación nacional.

Siguiendo a San Francisco de Asís, podemos decir que la paz que anunciamos con palabras hace realmente nido en nuestros corazones. Iniciamos el proceso de paz haciendo todo lo necesario, continuamos haciendo lo posible y hoy estamos a punto de coronar lo que parecía imposible. Aparecen, sin embargo, serios peligros de tormenta en el horizonte, que amenazan con echar a pique tan grandioso esfuerzo de todos los colombianos de buena voluntad.

Organizaciones paramilitares desatan en nuestro país una ofensiva criminal que apunta a desmoralizar a los amigos de la paz, emplazándolos por medio de las armas en contra del proceso, capaces de intimidar varias regiones del territorio nacional. Su acción nefasta coincide con la confabulación emprendida por sectores políticos beneficiarios de la guerra, que agitan los ánimos y pretenden movilizar la opinión pública en contra de los acuerdos alcanzados.

Creemos que nunca como ahora nuestra patria requiere la siembra del amor en donde crece el odio, la fuerza del perdón en donde hay la ofensa, el calor de la unión donde anida la discordia, la fe donde reinan las dudas, la verdad donde hay error. Y que en ello el poder de la Iglesia de Cristo está llamado a cumplir singular protagonismo. Ya lo dijo el hermano Francisco, parece ser más acorde a la voluntad de Dios que, interrumpiendo la calma de la oración, salgamos a trabajar en el mundo.

Su Santidad ha dado muestra evidente de ese apostolado, recorriendo uno y otro lugar del planeta con su mensaje de amor. Pensamos que su Iglesia podría desplegar una tarea correspondiente en Colombia, desde la más humilde parroquia a sus más altas jerarquías: despertar en el corazón de los confundidos el respaldo a la paz y la reconciliación. Por oscuros que sean los nubarrones que se asoman, no podemos rendirnos ante su furor. Aprendimos del de Asís, que toda la oscuridad del mundo no puede apagar la luz de una sola vela.

De Su Excelencia,
TIMOLEÓN JIMÉNEZ
Comandante en Jefe de las FARC-EP



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUNM9WdWtflwf_gUgAxrz63Q_MlmWpSO5bDGpDdFmHIC_25w/viewform?c=0&w=1

CIDH HACE UN LLAMADO A LOS ESTADOS A PROTEGER A LOS SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS Y A GARANTIZAR SUS DERECHOS

Comunicado de prensa 81/16
21 de junio de 2016

Información extraída de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/081.asp>

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Comunicado de prensa

Washington, D.C. – En ocasión de la conmemoración del Día Mundial de los Refugiados, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce la valentía y determinación de las personas que se han visto forzadas a huir de sus hogares. La CIDH urge a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a adoptar medidas eficaces para la protección de los solicitantes de asilo y refugiados y garantizar sus derechos, teniendo en cuenta que las personas que solicitan asilo suelen encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad debido a las razones que les forzaron a huir de sus países.

Un solicitante de asilo centroamericano explicó su situación y la de su familia en sus propias palabras: “Las maras quemaron mi casa porque no les pude pagar el dinero que me pedían de impuesto. Un amigo me dijo que me habían quemado la casa. Yo dejé todo botado y me fui corriendo, todo era un caos. Fui a buscar a mi esposa y mis hijos porque creía que estaban adentro. Todavía tengo marcas en el brazo de la quemada que me pegué. Después llegó mi esposa con los niños. Eso me dio bastante alegría. Ahí decidimos que teníamos que irnos. Nos fuimos un día a las 3 de la mañana para que no nos vieran. Tuvimos que dormir en un monte con los niños para escondernos de los de Migración. Después ya llegamos acá al albergue y aquí nos han tratado muy bien. Acá nos informaron de nuestro derecho a solicitar asilo.”

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a finales de 2015 en los países de las Américas se registraban 496.384 refugiados, y otras 250,404 personas en situación similar a la de los refugiados, así como 350,697 solicitantes de asilo con sus casos pendientes de resolución. La Comisión observa con gran preocupación la grave crisis de refugiados que se ha venido dando en los países del Triángulo Norte – El Salvador, Guatemala y Honduras – y México durante los últimos años. A finales de 2010, estos 4 países eran los países de origen de 13.321 solicitantes de asilo y 18.773 refugiados. Para finales de 2015, estos mismos 4 países eran los países de origen de 124.116 solicitantes de asilo y 43.239 refugiados. Lo anterior significa que entre 2010 y 2015 el número de solicitantes de asilo de estos países aumentó en un 832%, mientras que el número de refugiados aumento en un 130%.

A pesar de que durante los últimos años cada vez más personas están huyendo de violencia generada por organizaciones del crimen organizado como carteles del narcotráfico y maras, así como de nuevas formas de persecución, las tasas de reconocimiento de la condición de refugiado en América son dispares. En algunos Estados de la región las tasas de reconocimiento llegan al 80%, pero en otros no llega al 1%. En este sentido, la Comisión urge a los Estados de la OEA a adoptar e implementar procedimientos adecuados y efectivos para la determinación de la condición de refugiado, considerando que su propósito es proteger la vida, integridad y libertad de las personas.

El Comisionado Enrique Gil Botero, Relator sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH señaló: “Los últimos años han evidenciado un aumento progresivo en el número de personas que se ven forzadas a migrar de sus hogares. Muchas personas huyen para salvar sus vidas. La Comisión hace un llamado a los Estados a adoptar políticas, leyes y toda medida que sea necesaria para que la situación de los solicitantes de asilo y refugiados sea abordada desde un enfoque de derechos humanos que responda de manera efectiva a las causas que generan la migración forzada y que de acuerdo a sus obligaciones en materia de derechos humanos se garantice la protección de solicitantes de asilo, refugiados y sus familias”.

Los países de la región deben reconocer dentro de sus ordenamientos jurídicos el concepto de refugiado contenido en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, y adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014. La condición de refugiado es una condición declarativa que se deriva de las circunstancias de la persona y, por lo tanto, no es otorgada por el Estado, sino reconocida por éste. El propósito de los procedimientos aplicables es el de garantizar que la condición de refugiado sea reconocida en todos los casos en que se justifique.

Los solicitantes de asilo frecuentemente son puestos en detención migratoria de forma automática tras su ingreso en el país de refugio. La utilización automática y en muchos casos prolongada de la detención migratoria revictimiza a solicitantes de asilo. A su vez, esto hace que frecuentemente renuncien a continuar con su procedimiento para la determinación de la condición de refugiados. La CIDH recuerda a los Estados que no deben adoptar medidas tendientes a penalizar el ingreso o la presencia ilegal de refugiados. Cuando se trata de personas adultas, la detención migratoria debe ser una medida excepcional y los Estados tienen la obligación de adoptar medidas alternativas a la detención. Asimismo, los Estados no pueden recurrir a la detención migratoria de niñas o niños y sus padres para cautelar los fines de un proceso migratorio o procedimientos para la determinación de la condición de refugiados.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Nuestra dirección de correo postal es:
 CIDH / IACHR
 Sede / Headquarters
 1889 F Street NW
 Washington, D.C. 20006

FIN A LOS 17 AÑOS DE ESPERA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

15 de junio de 2016

Referencia: C-075/16



Fin a 17 años de espera para los Pueblos Indígenas

—OEA APROBÓ LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
—EN LAS AMÉRICAS HABITAN 50 MILLONES DE PERSONAS QUE SE AUTODEFINEN INDÍGENAS.

Cuando Héctor Huertas participó en 1999 en la primera reunión para desarrollar una Declaración americana sobre los Pueblos Indígenas, pensó que el final del camino estaba cerca. Ni él ni nadie en aquella sala en Washington, DC podía imaginar que el trayecto no concluiría hasta 17 años más tarde.

Ese tren llegó hoy a su destino, en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Santo Domingo, donde los Estados Miembros aprobaron por aclamación la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Gracias a testimonios de familiares, víctimas y defensores pudieron comprobar que en México existe el miedo a la denuncia por temor a represalias, pero además, los obstáculos en busca de justicia y la desconfianza a las autoridades ha generado que el hostigamiento, amenazas, las desapariciones forzadas y asesinatos queden en la impunidad.

La declaración es el primer instrumento en la historia de la OEA que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas de las Américas.

Huertas, abogado y líder indígena panameño del pueblo Guna, participó no sólo en la reunión inaugural, sino en todo el proceso que duró más de tres lustros. De ahí su visible satisfacción al hablar hoy ante la Asamblea General tras aprobarse la Declaración. “Es una deuda histórica que cumple la OEA con los pueblos indígenas, porque reconoce los derechos de los 50 millones de indígenas que habitan las Américas”, dijo.

“La OEA cumplió con una deuda histórica con los pueblos indígenas que habitan desde Alaska hasta Tierra del Fuego”.

Huertas destacó que la Declaración define un nuevo esquema para las relaciones entre los Estados y los Pueblos Indígenas, como el respeto a los derechos humanos, y los incluye en la consideración de temas como el desarrollo sostenible.

“La Declaración también realiza cambios profundos dentro de los Estados, que permiten realmente una verdadera democracia y la participación de los indígenas dentro de cada uno de los Estados. Se reconoce el derecho a la libre-determinación, a las tierras, los recursos y sobre todo al consentimiento previo, libre e informado”, afirmó.

“La OEA está inaugurando una nueva etapa de relaciones a través de un instrumento que puede permitir que los indígenas puedan participar en todos los temas relacionados con el desarrollo dentro del Hemisferio. Incluso vamos a solicitar participar en la OEA como pueblos indígenas, y no como sociedad civil”, agregó Huertas.

40

“Hito histórico de las Américas”



Adelfo Regino Montes, abogado y líder indígena mexicano del pueblo Mixe de Oaxaca, también estuvo presente en Santo Domingo, donde a su juicio se logró “este hito histórico de las Américas”.

“La Declaración reconoce nuestro derecho a la autodeterminación”.

Regino Montes expresó que la Declaración es un avance tanto en los derechos a nivel individual como a nivel colectivo, porque reconoce derechos fundamentales como “la libre determinación y autonomía, los derechos a las tierras y los territorios, lo que es muy importante porque en el caso de países como México o Brasil, entre otros, las selvas se han preservado gracias a los indígenas”.

El representante del pueblo Mixe valoró que la Declaración incluya la cuestión de la “consulta libre previa”, que obliga a los Estados a informar a los pueblos indígenas sobre la realización de proyectos de infraestructura o de desarrollo antes de ser ejecutados. “Es importante que se reconozca que, antes de tomar medidas administrativas o legislativas, se debe hacer una consulta para saber la opinión de los pueblos que sean susceptibles de ser afectados. Lamentablemente en el pasado nuestros pueblos han sufrido la imposición de proyectos”, añadió.

La Declaración reconoce:

- La organización colectiva y el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos originarios
- La auto-identificación de las personas que se consideran indígenas
- Una protección especial a los pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial -como algunos pueblos amazónicos-, un elemento que lo distingue de otras iniciativas en la materia.
- Que avanzar en la promoción y protección efectiva de los derechos de los pueblos indígenas de las Américas es una prioridad de la OEA.

41

Derechos colectivos



Canciller de Bolivia (primero a la izquierda): “Celebramos que en República Dominicana se haya aprobado la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA”.

El Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, resaltó que la Declaración reconoce “todos los derechos, no solamente los derechos humanos -que son individuales-, sino también los colectivos, como los derechos económicos, sociales y culturales”. “Por eso celebramos que en República Dominicana se haya aprobado esta Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de los Estados Americanos”, agregó el Canciller Choquehuanca.

Chile, Colombia, Ecuador, México Nicaragua y Perú celebraron en el plenario de la Asamblea por la aprobación de la Declaración. El Director General Adjunto para Asuntos Hemisféricos y de Seguridad de México, Juan Gabriel Morales, resaltó que se trata del “primer documento hemisférico que busca promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas de las Américas, y junto con la Declaración de las Naciones Unidas es un instrumento básico para la supervivencia, dignidad, bienestar de los pueblos indígenas de nuestro hemisferio”. “La Declaración destaca el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas a su actuar colectivo, a sus sistemas o instituciones jurídicas, sociales, políticas o económicas”, agregó el representante mexicano.

El vicescanciller de Nicaragua, Denis Moncada, sostuvo que la adopción de la Declaración se trata de una “reivindicación histórica a favor de los pueblos originarios de las Américas que han sufrido las secuelas del colonialismo y el neocolonialismo, y con ello el exterminio de su población, la segregación, la exclusión, así como la pérdida de su hábitat natural”. “No podemos negar la importante contribución de los indígenas de las Américas a la riqueza multicultural, multilingüe, que han aportado a nuestras sociedades”, agregó.

42

La CIDH ya sostuvo en los años 70 que, por razones históricas, principios morales y humanitarios, era un compromiso sagrado de los Estados proteger especialmente a los pueblos indígenas. En 1990 la Comisión creó la Relatoría sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, con el objeto de brindar atención a los pueblos que se encuentran especialmente expuestos a violaciones de derechos humanos por su situación de vulnerabilidad y de fortalecer el trabajo de la propia Comisión en el área.

Puntos clave de la Declaración

- La autoidentificación como pueblo indígena es determinante para determinar a quienes aplica la Declaración
- Los indígenas tienen derecho a la libre determinación
- Igualdad de género: las mujeres indígenas tienen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos
- Las personas y comunidades indígenas tienen el derecho de pertenecer a uno o varios pueblos indígenas, de acuerdo con la identidad, tradiciones y costumbres de pertenencia a cada pueblo
- Los Estados reconocerán plenamente su personalidad jurídica, respetando las

formas de organización y promoviendo el ejercicio pleno de los derechos contenidos en la Declaración

- Tienen derecho a mantener, expresar y desarrollar libremente su identidad cultural
- Tienen derecho a no ser objeto de forma alguna de genocidio
- Tienen derecho a no ser objeto de racismo, discriminación racial, xenofobia ni otras formas conexas de intolerancia
- Tienen derecho a su propia identidad e integridad cultural y a su patrimonio cultural
- Tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en cuestiones relacionadas con asuntos internos
- Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, tienen derecho a permanecer en dicha condición y vivir libremente y de acuerdo a sus culturas
- Tienen los derechos y las garantías reconocidas por la ley laboral nacional y la ley laboral internacional
- Tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido

43

Información recuperada de: Fuente: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-075/16

LA DIRECTORA GENERAL CONDENA EL ASESINATO DE LA PERIODISTA MEXICANA ZAMIRA ESTHER BAUTISTA 27.06.2016 - UNESCOPRESS



LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNESCO, IRINA BOKOVA, RECLAMÓ HOY UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE LA PERIODISTA ZAMIRA ESTHER BAUTISTA, OCURRIDO EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO MEXICANO DE TAMAULIPAS.

“ Condono el asesinato de Zamira Esther Bautista,” dijo la Directora General. “En el interés del estado de derecho, y para asegurar que este crimen no silencie la voz de los medios de comunicación independientes, hago un llamamiento a las autoridades para investigar este caso y llevar a sus autores ante la justicia.”

44

Bautista era corresponsal de los diarios locales La Verdad y El Mercurio, trabajaba como periodista independiente y profesora. Recibió un disparo en la mañana del 20 de junio.

Las condenas de la Directora General por los asesinatos de profesionales de los medios responden a la resolución 29 adoptada en 1997 por la Conferencia General de la UNESCO y titulada “Condena de la violencia contra los periodistas”. Figuran en la página web que la UNESCO dedica a los periodistas asesinados.

Contacto de prensa: Sylvie Coudray, s.coudray(at)unesco.org,+33 (0)1 45 68 42 12

La UNESCO es el organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa. El Artículo I de su Constitución declara que la Organización se propone “asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”. Para lograrlo, la Organización debe fomentar “el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas” y recomendar “los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”.

Fotografía. Directora General de la UNESCO, Irina Bokova
Fuente: 24 Horas, El diario sin límites.
Disponible en: <http://www.24-horas.mx/unesco-condena-asesinato-de-la-periodista-mexicana-zamira-esther-bautista/>

Naciones Unidas

A/HRC/32/L.2/Re



Asamblea General

Distr. limitada
28 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

32º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Albania, Alemania, Angola*, Argentina*, Australia*, Austria*, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil*, Bulgaria*, Canadá*, Chile*, Chipre*, Colombia*, Costa Rica*, Croacia*, Dinamarca*, El Salvador, Eslovenia, España*, Estados Unidos de América*, Finlandia*, Francia, Grecia*, Honduras*, Irlanda*, Islandia*, Israel*, Liechtenstein*, Luxemburgo*, Malta*, México, Montenegro*, Noruega*, Nueva Zelandia*, Países Bajos, Paraguay, Portugal, República Checa*, Suecia*, Ucrania*, Uruguay*: proyecto de resolución

45

32/... Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género

El Consejo de Derechos Humanos,

Reafirmando la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Recordando que la Declaración y Programa de Acción de Viena afirma que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí; que la comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso; y que, si bien debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Recordando también la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, en la que la Asamblea dispuso que el Consejo de Derechos Humanos sería responsable de promover el respeto universal por la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de una manera justa y equitativa,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

GE.16-10999 (S) 290616 290616



* 1 6 1 0 9 9 9 *

Se ruega reciclar



Recordando además las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 17/19, de 17 de junio de 2011 y 27/32, de 26 de septiembre de 2014,

Recordando las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 5/2, de 18 de junio de 2007,

1. *Reafirma* que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición;

2. *Deplora enérgicamente* los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual o identidad de género;

3. *Decide* nombrar, por un período de tres años, a un Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, y encomendarle el siguiente mandato:

a) Evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes de derechos humanos relacionados con los medios de superar la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, e identificar las mejores prácticas y las deficiencias;

b) Concienciar a la población acerca de la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, y determinar y abordar las causas fundamentales de la violencia y la discriminación;

c) Entablar un diálogo con los Estados y otros interesados pertinentes, incluidos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, y celebrar consultas con ellos;

d) Trabajar, en cooperación con los Estados, para promover la aplicación de medidas que contribuyan a la protección de todas las personas contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;

e) Hacer frente a las formas múltiples, interrelacionadas y agravadas de violencia y discriminación con que se enfrentan las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género;

f) Organizar, facilitar y apoyar la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, fomento de la capacidad y cooperación internacional en apoyo de las iniciativas nacionales de lucha contra la violencia y la discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género;

4. *Pide* al Experto Independiente que presente un informe anual al Consejo de Derechos Humanos a partir de su 35º período de sesiones, y a la Asamblea General a partir de su septuagésimo segundo período de sesiones;

5. *Exhorta* a todos los Estados a que colaboren con el Experto Independiente en el cumplimiento de su mandato, entre otros medios facilitándole toda la información que solicite, y a que consideren seriamente la posibilidad de dar una respuesta favorable a las solicitudes que les dirija para visitar sus países y de aplicar las recomendaciones formuladas por el titular del mandato en sus informes;

6. *Alienta* a todos los interesados pertinentes, incluidos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, los mecanismos de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los marcos nacionales independientes de supervisión, la sociedad civil, el sector privado, los donantes y los organismos de desarrollo a que colaboren plenamente con el Experto Independiente de modo que este pueda cumplir su mandato;

7. *Solicita* al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que faciliten al Experto Independiente todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento efectivo de su mandato;

8. *Decide* seguir ocupándose de esta cuestión.



Comunicado de prensa

PATOLOGIZACIÓN: SER LESBIANA, GAY, BISEXUAL Y/O TRANS NO ES UNA ENFERMEDAD

**Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia
12 de mayo de 2016**

48

Ginebra / Washington, D.C. – En víspera del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia el 17 de mayo, un grupo de expertos/as en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y otros/as expertos internacionales* hacen un llamado urgente a terminar con la patologización de adultos, niñas y niños lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT).

El Comité de los Derechos del Niño, un grupo de expertos/as en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa instan a los Gobiernos a reformar las clasificaciones médicas y a adoptar medidas para prevenir todas las formas de tratamientos y procedimientos forzados a las personas LGBT.

La patologización de adultos, niñas y niños LGBT, es decir, etiquetarlas como enfermas con base en su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, ha sido históricamente, y continúa siendo, una de las causas principales de las violaciones de derechos humanos que enfrentan. También es un obstáculo para poder superar las actitudes y estereotipos negativos, así como las múltiples barreras que enfrentan las personas LGBT cuando tratan de ejercer sus derechos más fundamentales.

Las categorías médicas patologizantes y estigmatizantes que se relacionan con la identidad y la expresión de género son utilizadas para justificar someter a personas

trans, incluyendo jóvenes, a esterilizaciones, tratamientos hormonales, cirugías y evaluaciones psiquiátricas de manera forzada o coercitiva, y para condicionar o imponerles otras trabas abusivas al ejercicio de sus derechos humanos. Dichas clasificaciones también crean obstáculos abusivos para el acceso de personas trans a transformaciones corporales seguras lo que ha conducido a muertes prematuras y prevenibles que resultan de procedimientos inseguros y clandestinos.

Asimismo, con base en estas clasificaciones patologizantes, las personas LGBT continúan siendo sometidas a tratamientos abusivos, nocivos y carentes de ética. Estos incluyen las llamadas “terapias de conversión” basadas en su orientación sexual o identidad de género con efectos especialmente perjudiciales en niños, niñas y adolescentes.

Los tratamientos y procedimientos forzados, coercitivos o involuntarios pueden causar dolor y sufrimiento físico y mental, de forma severa y de por vida, y pueden violar el derecho a estar libre de tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Las clasificaciones patologizantes también se han usado para justificar otros abusos contra personas LGBT – como la criminalización de personas trans y de las relaciones entre personas del mismo sexo o la negación o establecimiento de requisitos abusivos para el reconocimiento oficial de la identidad de género de las personas trans – y siguen contribuyendo a la marginalización y exclusión de personas LGBT, en contextos de educación, salud, empleo, y vivienda, entre otros. Etiquetar a personas LGBT como enfermas también está vinculado con violencia sexual, incluyendo las así llamadas violaciones “correctivas” en contra de mujeres lesbianas, bisexuales y trans, así como también a la violencia, acoso y “bullying” transfóbico y homofóbico que enfrentan las y los jóvenes con base en su identidad de género y orientación sexual, sean éstas reales o percibidas, lo cual impacta severamente en su salud y bienestar mental y físico, como se refleja en las tasas mayores de suicidio, depresión y autolesiones.

Ser lesbiana, gay, bisexual o trans es parte de la gran diversidad de la naturaleza humana. Expresamos por lo tanto nuestra profunda preocupación por la continua patologización de niños, niñas y de personas adultas trans debido a clasificaciones médicas, tanto nacionales como internacionales. Acogemos con satisfacción los avances en la despatologización de la atracción entre personas del mismo sexo desde que la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar a la homosexualidad como una enfermedad y la retiró de la Clasificación Internacional de Enfermedades hace veintiséis años, pero nos sigue preocupando que ésta continúe siendo patologizada por algunas asociaciones médicas nacionales.

49

Se requieren reformas legales y de políticas para derogar las leyes discriminatorias y proteger a las personas LGBT de la violencia y la discriminación. Pero estas reformas no serán efectivas o suficientes por sí solas, mientras sigan existiendo clasificaciones médicas obsoletas. Estas clasificaciones deben, por lo tanto, ser modificadas para despatologizar a las identidades o expresiones trans y a la atracción entre personas del mismo sexo. Los Estados deben también adoptar medidas para prevenir, investigar y procesar todas las formas de tratamientos y procedimientos forzados, coercitivos o involuntarios a personas LGBT. Deben, además, asegurar la provisión de servicios de salud basados en el consentimiento informado y libres de discriminación, patologización y discriminación, incluyendo procedimientos de reafirmación de género para personas trans.

(*) Las y los expertos:

Comité de los Derechos del Niño, Organización de las Naciones Unidas (CRC): <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/CRCIndex.aspx>

Expertos/as de las Naciones Unidas: Philip Alston, Relator Especial sobre extrema pobreza y derechos humanos; Dainius Pūras, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental; Juan Méndez, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y Dubravka Šimonović,

Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Welcomepage.aspx>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): <http://www.cidh.org>

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP): <http://www.achpr.org/>

Consejo de Europa: Nils Muižnieks, Comisario de Derechos Humanos: <http://www.coe.int/en/web/commissioner/home>

Para más información y solicitudes de los medios de comunicación, diríjase a las siguientes personas:

Expertos/as de las Naciones Unidas y Comité de los Derechos del Niño:

Ms. Dolores Infante-Cañibano (+41 22 917 9768 / dinfante@ohchr.org), Lucía de la Sierra (+41 22 917 9741 / ldelasierra@ohchr.org), Xabier Celaya (+41 22 917 9383/ xcelaya@ohchr.org) o Ms. Elizabeth Throssell (+41 22 917 9466 / ethrossell@ohchr.org)

CIDH:
Maria Isabel Rivero / +202 370 9001 / MRivero@oas.org

CADHP:
Secretariado de la CADHP / au-banjul@africa-union.org

Consejo de Europa, Oficina del Comisario de Derechos Humanos:
Stefano Montanari / + 33 (0)3 88 41 35 38 / Mobile: +33 (0)6 61 14 70 37 / stefano.monta-

VIVA LA PAZ. VIVA COLOMBIA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO) APOYA, FESTEJA Y SE MOVILIZA EN LA DEFENSA DEL ACUERDO BILATERAL Y DEFINITIVO DE ALTO EL FUEGO Y FIN DE LAS HOSTILIDADES EN COLOMBIA.

LA PAZ HA TRIUNFADO. LOS DESAFÍOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA, BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA, CONTINÚAN. ESTAMOS CON COLOMBIA, ESTAMOS CON LA PAZ. VIVA EL PUEBLO COLOMBIANO.

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DIRECTIVO
CLACSO

La Habana, Cuba, miércoles, 22 de junio de 2016
Comunicado Conjunto #75

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP informamos a la opinión pública que hemos llegado con éxito al Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo; la Dejación de las armas; las garantías de seguridad y la lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

El evento estará encabezado por el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, el comandante de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, y por los países garantes. Por Cuba, el Presidente Raúl Castro, y por Noruega, el Canciller, Borge Brende. También estarán en representación de los países acompañantes, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet y de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro.

La ceremonia contará con la presencia, como invitado especial, del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, quien estará acompañado por el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General.

Igualmente asistirá el Presidente de República Dominicana, en calidad de Presidente de la CELAC; el presidente de El Salvador, y los enviados especiales para el proceso de paz de los Estados Unidos y de la Unión Europea.

Los acuerdos se darán a conocer mañana al mediodía en el salón de protocolo de El Laguito.

Secretaría Ejecutiva
Estados Unidos 1168 | C1101AAX | Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Tel [54 11] 4304 9145 | clacsoinst@clacso.edu.ar | www.clacso.org

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES CLACSO

México: sí al diálogo, no a la represión

El Comité Directivo de CLACSO, a propuesta de los representantes permanentes de México, y con el apoyo de los centros asociados en el país, expresa su condena a la represión ejercida contra el movimiento magisterial y el pueblo de Nochixtlán, así como a todas las formas de criminalización de la protesta social.

En particular, manifiesta su profunda preocupación ante la grave y compleja situación constatada en Oaxaca, Chiapas y Guerrero con hechos de violencia, la muerte de personas, lesionados, detenciones y desapariciones desde el inicio de la protesta magisterial, el 15 de mayo pasado.

Llamamos con urgencia a las autoridades del gobierno federal a mostrar voluntad política para el diálogo resolutivo con los representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la negociación firme y duradera, y el seguimiento de los acuerdos a los que se lleguen en los plazos establecidos.

Exigimos total protección y vigencia de los derechos humanos; que se detengan todos los actos represivos; y libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos, así como la cancelación de las órdenes de aprehensión resultado de este conflicto. Asimismo, exigimos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) revise las actuaciones policiales y el uso abusivo e ilícito de la fuerza pública, y establezca responsabilidades.

Exhortamos a mostrar un compromiso real con la salvaguarda de la dignidad humana y la construcción de la convivencia pacífica y la paz social.

Advertimos que la actual crisis tiene raíces profundas en graves problemas estructurales cuyas complejas causalidades sociohistóricas y consecuencias sociopolíticas deben discutirse públicamente para contribuir a un cambio de visión y atender efectivamente demandas, tanto históricas como nuevas, no resueltas hasta hoy.

Subrayamos que el panorama político de las entidades federales en cuestión y, en

general, del país seguirá deteriorándose con una mayor escalada del conflicto social por la evidente indiferencia, frivolidad e insensibilidad de las instancias de gobiernos estatales y federales. Sobre todo, si continúan las estrategias de fuerza basadas en la gran movilización castrense para la solución de los conflictos.

Por último, reiteramos el compromiso de CLACSO con la defensa del derecho a la educación pública, gratuita y de calidad para todos. Enviamos un saludo fraterno y solidario a los maestros y maestras que se movilizan, a sus familiares y a toda la sociedad civil mexicana que comparten este mismo compromiso social.

¡Diálogo sí, represión no!
Comité Directivo
Secretaría Ejecutiva
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO

México, 21 de junio de 2016



MANIFIESTO DE LA RED DE ESCRITORES POR LA TIERRA

Adital | Encuentro Internacional Universidad Nacional de Costa Rica –
Red Internacional de Escritores por la Tierra RIET
VII Encuentro de Escritores por la Tierra
Abril 2016 - “Ética de Humanidad para venerar a la Madre Tierra”

Stop Trump



Foto: Boletín CoPaLa

El 25 de junio de 2016, artistas mexicanos iniciaron la pinta de murales en la vialidad a Ixtapan de la Sal en el estado de México en contra de la política de odio, xenofobia y racismo expresada por Donald Trump en las campañas electorales en los Estados Unidos de Norteamérica contra los migrantes mexicanos.

“Stop Trump” se leía en una de las playeras de los pintores. Otro más manifestó: “No queremos odio, persecución ... queremos un mundo de solidaridad, de cooperación de ayuda”.

MANIFIESTO DE HEREDIA

Nosotros, las y los Escritores por la Tierra, reunidos en el VII Encuentro- “Visiones Sonoras de la Madre Tierra”, celebrado en la ciudad de Heredia, Costa Rica del 6 al 8 de abril del año 2016, nos reafirmamos comprometidos por la defensa del derecho a la Palabra y de acuerdo a las temáticas debatidas, nos pronunciamos a favor de una Ética de Humanidad para venerar a la Madre Tierra y declaramos que:

Reafirmamos que la base esencial de la sociedad está cimentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en tanto que contiene la defensa de los derechos básicos a la tierra, techo y trabajo, indispensables para una vida digna y humana. Defender la Madre Tierra implica inherentemente, defender el derecho humano a la Tierra.

Reconocemos que en un tiempo de complejos paradigmas, la cultura (como factor determinante del desarrollo humano simbólico y material) es el espacio desde el cual se pueden repensar formas inéditas para la paz, la solidaridad, la justicia social y la calidad democrática de las sociedades.

Apoyamos la directriz de Naciones Unidas, sobre la relevancia de la cultura como fuerza motora y habilitadora de desarrollo sustentable; reconociendo su impacto demostrado a nivel económico, social y ambiental y su poder transformador para responder ante los asuntos y retos críticos del creciente “déficit de humanidad” que acontece. La cultura, en este sentido, puede hacer más sustentable, inclusivo y equitativo al desarrollo.

Consideramos que conservar ambientes saludables y culturas resilientes es una cuestión de derechos humanos y equidad social, especialmente para comunidades locales y grupos socialmente vulnerables, como los jóvenes, mujeres y pueblos indígenas y afro-descendientes; ubicados en zonas geográficas críticas de alta vulnerabilidad, incluyendo “zonas de fronteras” con tensiones interculturales y exclusión social.

Denunciamos la agresión del imperante modelo de desarrollo depredador e inhumano, que ha estimulado una acentuación del crecimiento inequitativo. Un modelo insostenible que ha aumentado la desigualdad de género y la pobreza y ha intensificado el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.

Propugnamos por tanto, avanzar hacia la redefinición de un modelo de desarrollo que se base en una economía ecológica y solidaria, como propuesta integral basada en la cooperación y la ética.

Alertamos sobre el incremento de la intolerancia a la diversidad y heterogeneidad del ser humano, de las comunidades humanas y de sus expresiones socio-culturales y políticas; el exacerbamiento comunicacional premeditado de la xenofobia, el racismo, el odio, el miedo, la violencia y la guerra, como antivalores para preservar el statu-quo.

Nos preocupa la actual tendencia de “criminalización” de la comunicación comprometida y de la protesta social; vulnera derechos humanos básicos, en especial, el derecho de participación social y libertad de expresión, reconocido en diversos convenios internacionales. Por ello, condenamos además los diversos asesinatos de líderes sociales y ambientales, que han ofrendado su vida por un mundo mejor.

56

Denunciamos el actual fenómeno de las migraciones forzadas, producto de las guerras, la pobreza y los conflictos socio-ambientales y a su vez, condenamos las inhumanas políticas de migración impuestas basadas en la xenofobia y la intolerancia que se han convertido en instrumentos para cometer crímenes de Lesa Humanidad.

Hacemos un llamado para que la 13^a. Conferencia de la Partes de la Convención de Diversidad Biológica en Cancún, México, diciembre 2016, contribuya a robustecer una alianza global urgente para enfrentar los retos actuales de la conservación de la naturaleza, el desarrollo humano y los derechos inherentes a ambos.

Por lo tanto proponemos y nos comprometemos a:

- Desde el arte y la cultura, impulsar el reconocimiento y defensa de la identidad cultural, interculturalidad.
- Desde la política y la participación ciudadana, reconocer y empoderar desde un enfoque de género.
- Desde la conservación y el derecho, valorar y promover soluciones basadas en la naturaleza -Tierra y en la equidad social para enfrentar los retos del desarrollo y el cambio climático.

Aplaudimos y reconocemos la extraordinaria y generosa contribución de todas las personas e instancias de la Universidad Nacional de Costa Rica-UNA, de la Fundación Mare Terra – Mediterrania y de la Municipalidad de Heredia – Ciudad de las Flores, que han hecho posible este encuentro de voluntades, visiones y sonoridades; y que además ha servido de merecido reconocimiento al escritor y teólogo brasileño Frei Betto, maestro de una visión cósmica y comprometida con la Tierra y las comunidades humanas más excluidas.

En nombre de la Palabra y en veneración de la Madre Tierra.....

“ Aún no había galaxias, estrellas, ni planetas, la gravedad interactuaba con las partículas elementales...reinaba en toda la creación, la armonía entre materia y energía, gobernada por una única fuerza cósmica, la súper-fuerza, de la cual se derivarían todas las fuerzas de la naturaleza”

Frei Betto.

57

LA UNESCO CELEBRA LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA FIRMADOS EN LA HABANA 16 JULIO 2015

24.06.2016 - UNESCOMPRESS



La conquista y el robo de su tierra condujeron al genocidio de millones de indígenas quienes fueron asesinados por invasores o murieron por enfermedades propagadas frente a las cuales no tenían inmunidad.

A lo largo de estos años de negociaciones, la UNESCO ha seguido de cerca el avance de las negociaciones y cooperado en sus esferas de competencia. La promoción de la cultura de paz, la educación de calidad, la enseñanza de la historia y el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de prensa son parte integrante de los acuerdos y estarán en el centro de su implementación en los próximos años. “La UNESCO está a disposición del gobierno de Colombia para cooperar en ello”, continuó la Directora General.

La UNESCO ya presta apoyo a Colombia en la promoción del patrimonio cultural como fuente de cohesión y diálogo y en ámbitos como la seguridad de los periodistas, el desarrollo de la lectura por medio del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) o la investigación en ciencias sociales, muy activa en Colombia.

“Tengo hoy un pensamiento muy particular para el periodista colombiano Guillermo Cano Isaza, que pagó con su vida la búsqueda de una Colombia más pacífica y democrática. Estos acuerdos son de alguna manera un homenaje a su memoria y su trabajo, treinta años después de su asesinato”, dijo Irina Bokova, refiriéndose a quien da su nombre al Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano*. En 1984, Guillermo Cano escribió: “Necesitamos la paz para vivir civilizadamente y dejar de morir a destiempo y como salvajes”.

*Premio anual que desde 1997 distingue a personas, organismos o instituciones que hayan contribuido de manera notable a la defensa y la promoción de la libertad de prensa, en particular a riesgo de sus vidas.

Fotografía. Directora General de la UNESCO, Irina Bokova
Fuente: UNESCO. Servicio de prensa
Disponible en: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/unesco_welcomes_singing_of_colombian_ceasefire_agreement_in-1/

CONTRA EL TERRORISMO, POR LA CULTURA DE PAZ

15 de julio 2016

By movimientoporlapaz



Información disponible en:

<http://www.mpdl.org/comunicados/global/derechos-humanos/terrorismo-cultura-paz>

Desde el Movimiento por la Paz –MPDL– mostramos nuestra más profunda condena al atentado cometido ayer en Niza y expresamos toda nuestra solidaridad con las víctimas y sus familiares, así como con el conjunto de la ciudadanía e instituciones del país vecino.

El ataque, que hasta el momento se ha cobrado la vida de 84 personas y ha dejado heridas a otras 138 (de las cuales 18 se encuentran en estado crítico), representa un deplorable atentado contra la vida y la libertad de población civil inocente.

A falta de conocer importantes detalles relativos al atentado, el ataque cometido ayer en Niza viene a sumarse a la larga lista de acciones terroristas que, durante los últimos meses, han sido llevadas a cabo en diferentes puntos del globo (Francia, Egipto, Bangladesh, Líbano, Bélgica, Estados Unidos, Malí, Túnez, etc.) contra personas de diferentes nacionalidades, religiones, orientaciones sexuales, tendencias políticas, etc. Personas diversas pero iguales en dignidad, en derechos y en aspiraciones, todas ellas víctimas frente al terror.

Cultura de Paz como herramienta contra el terrorismo

Por ello, resulta más necesario que nunca redoblar nuestros esfuerzos para acabar con el terrorismo y con cualquier forma de violencia que suponga una amenaza a los derechos y las libertades del conjunto de la ciudadanía. Para ello, desde el Movimiento por la Paz creemos firmemente en la cultura de paz y la solidaridad

entre los pueblos como herramientas para conseguir el objetivo. En efecto, la paz y el respeto a la vida de las personas no se garantizarán únicamente con políticas de seguridad, sino fundamentalmente a través de políticas y estrategias justas que, desde enfoques multidimensionales, contribuyan a fortalecer los comportamientos, actitudes y capacidades (en forma de derechos, libertades, condiciones de vida, etc.) de las personas y los pueblos como mejor forma de contrarrestar la violencia.

La educación en valores representa, en este sentido, un elemento clave para la construcción de comunidades más pacíficas, más incluyentes y más capacitadas para la resolución pacífica de los conflictos. Una educación inclusiva cuyo debilitamiento en numerosos lugares de Europa, en el marco del desmantelamiento del Estado de Bienestar, ha tenido como consecuencia la radicalización de numerosos jóvenes.

Por todo ello, desde el Movimiento por la Paz condenamos la violencia terrorista y reiteramos nuestra convicción en la necesidad de promover la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, allá donde estas se encuentren, como la mejor vía para conseguir la cohesión, el respeto y la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades y pueblos que habitan el globo.

60



Fotografía. Valentina Calá
Fuente: Movimiento por la Paz
Disponibile en: <http://www.mpd.org/comunicados/global/derechos-humanos/terrorismo-cultura-paz>

ASAMBLEA DE COLOMBIANXS EN MÉXICO



memuevoporcolombia

Información disponible en:

<https://memuevoporcolombia.wordpress.com/2016/08/07/comunicado-7-agosto-de-2016/>

Comunicado 7 de agosto de 2016

Señor Juan Manuel Santos
Presidente de Colombia

Dra. María Ángela Holguín
Canciller de Colombia

Dra. Patricia Cárdenas Santamaría
Embajadora de Colombia en México

Dra. Jaqueline Espitia Arias
Cónsul General de Colombia en México

A las autoridades mexicanas correspondientes

A los medios de comunicación y a la opinión pública

Las mujeres migrantes colombianas en México manifestamos nuestro total repudio e indignación frente a los actos de violencia y feminicidios ocurridos en México en los últimos años. Nos inquieta aún más la ligereza y la falta de responsabilidad con la que se manejan las investigaciones, con evidentes contradicciones, dudas y poca de transparencia en el proceder de las autoridades de procuración de justicia. Nos sorprende la desatención del gobierno colombiano hacia el esclarecimiento de las circunstancias en las que mueren las ciudadanas y ciudadanos colombianxs en México.

61

La situación de violencia en México es generalizada, por tal razón, las autoridades competentes deben reforzar las medidas de seguridad y de protección para todos, migrantes, residentes y nacionales.

De la misma manera, es urgente que se respeten los protocolos en materia de derechos humanos establecidos en los distintos tratados ratificados por México y, con ello, se garanticen medidas satisfactorias de verdad, justicia y reparación tanto a las víctimas de los diversos delitos como a sus familiares. Es fundamental que las autoridades se comprometan con un manejo responsable de la información de los casos que respete la dignidad a la que tienen derecho las víctimas. En este mismo sentido, solicitamos a los medios de comunicación una responsabilidad ética en el cumplimiento de su labor informativa sobre las diferentes situaciones de violencia que se presentan en México. Autoridades y medios: no pueden seguir promoviendo la revictimización y estigmatización hacia las víctimas. La dignidad de una persona merece respeto, responsabilidad y neutralidad.

Exigimos a las autoridades competentes:

- Garantizar el derecho a la vida de las colombianas y colombianos en México, así como de todas las personas en el país.
- Garantizar el cumplimiento de todos y cada uno los derechos de las y los migrantes, establecidos por la ley mexicana y el derecho internacional. Particularmente, los derechos a la dignidad humana, a la seguridad jurídica, al debido proceso y a no ser criminalizados/as.
- Activar las alertas correspondientes para atender con urgencia la grave situación de violencia y violaciones a los derechos humanos que están sufriendo las mujeres colombianas en México.
- Justicia e investigación adecuada sobre los casos de Sara Ramírez Bonilla, Stephanie Magón Ramírez, Alejandra Pulido, Mile Virginia Martin, Astrid Rojas Muñoz.

Información e investigación seria en los casos de desaparición forzada de Helio Toro Valenzuela (Poza Rica, Veracruz), Jakeline López Patiño (D.F.) y Alia Vanesa Uribe (Michoacán).

Justicia y reparación en el caso de Nino Colman Hoyos Henao.

Justicia para Carlos Mejía Contreras, Carlos Arturo Marulanda Orozco, Jorge Armando Muñoz Hincapié, Francisco Javier Agudelo Gómez y Yolme Badi Osorio Cano.

Trato digno y con garantías de derechos humanos en la entrada al aeropuerto Benito Juárez.

Al Estado colombiano, representado aquí por las autoridades consulares, les exigimos garantizar los procesos de investigación, acceso a la justicia y reparación a las víctimas de connacionales en México, solicitando que se lleven a cabo con transparencia, legalidad y sin impunidad. Así mismo, apoyar a las familias que en todos los casos tienen que afrontar estas graves situaciones en situación de vulnerabilidad y sin acompañamiento jurídico y psicológico. Ante la falta de garantía de derechos, ante investigaciones dudosas o irresponsables, el estado colombiano debe actuar y respaldarnos como ciudadanos y ciudadanas colombianxs.

El silencio de las autoridades colombianas frente a todos los casos de muertes de connacionales se convierte en una aprobación de la inequidad y la injusticia, desconociendo las responsabilidades económicas y políticas que tiene como Estado hacia sus ciudadanos. No dejamos de ser colombianas y colombianos al salir del país. El Estado debe garantizar nuestros derechos humanos y de acceso a la justicia.

Hemos decidido pronunciarnos ante el aumento de casos de feminicidios, desaparición forzada, estigmatización y revictimización de connacionales.

62

63



En México,

de riesgo.

¡Verdad y justicia!
Colombianas y colombianos en México.
muevetexcolombia@gmail.com

II Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Sociología

TEMA: TEORÍA Y PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO

DEL 7 AL 10 JUNIO 2016

ESMERALDAS - ECUADOR

09H00 - 20H00

TEMARIOS:

- ♦ Terrorismo de Estado en América Latina.
- ♦ Las Dictaduras Militares en América Latina.
- ♦ Los Medios de Comunicación en América Latina.
- ♦ Matriz Productiva y Buen Vivir en América Latina.
- ♦ Genero y Feminismo.
- ♦ Los Movimientos Sociales, Racismo y el Indigenismo América Latina.
- ♦ Vigencia del Marxismo Latinoamericano.
- ♦ El Pensamiento Político y la Estrategia Guevarista en América Latina.
- ♦ Situación de la Clase Trabajadora: Teoría y Acción.
- ♦ Las Clases Sociales en América Latina.

COSTO

Estudiantes	\$ 30,00
Profesionales	\$ 50,00

INFORMACION
0979827956 - 0997437871
0999229734

CUPOS LIMITADOS

Requisitos para Ponencias: Estas deberán tener: Título, Nombres y Apellidos completos, Universidad o Institución, Grado Académico, mín. 10 pág. máx. 20 pág., Letra New Roman 12 Pts. y Bibliografía al final de la Ponencia, máximo 2 personas por ponencias. **Enviar hasta el 12 de Mayo del 2016.**

Enviar a:
Email: congresusociolo_27@yahoo.com

Comunidad Andina de Estudiantes de Sociología
Congreso Sociología
Segundo Encuentro Estudiantes de Sociología

Organizan:   Aval:       Auspician:  

64

LA PERIODISTA AZERBAIYANA KHADIJA ISMAYILOVA GANA EL PREMIO MUNDIAL DE LIBERTAD DE PRENSA UNESCO/GUILLERMO CANO 2016

8.04.2016 - UNESCOPRESS

© All rights reserved Khadija Ismayilova

Periodista de investigación azerbaiyana Khadija Ismayilova fue elegida ganadora del Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano.



Un jurado internacional e independiente conformado por profesionales de medios de comunicación recomendó a Ismayilova en reconocimiento a su contribución excepcional a la libertad de expresión en circunstancias difíciles.

“Khadija Ismayilova merece este premio y me alegra ver reconocidos su valor y profesionalismo”, dijo Ljiljana Zurovac, presidenta del jurado del Premio UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa 2016.

Ismayilova, periodista freelance y colaboradora del servicio azerbaiyano de Radio Free Europe, está detenida desde diciembre de 2014. En septiembre de 2015 fue sentenciada a siete años y medio de cárcel por cargos de abuso de poder y evasión de impuestos.

La ceremonia de premiación tendrá lugar el 3 de mayo en Finlandia, que este año acoge las celebraciones del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Creado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en 1997, el Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano honra anualmente a una persona, organización o institución que haya realizado una contribución destacada a la defensa y/o promoción de la libertad de prensa en cualquier lugar del mundo, y especialmente en circunstancias peligrosas.

El galardón, dotado con 25.000 dólares, lleva su nombre en honor a Guillermo Cano Isaza, periodista colombiano asesinado en frente de las oficinas del periódico que dirigía, El Espectador, en Bogotá, el 17 de diciembre de 1986. Está financiado por la Fundación Cano (Colombia) y la Fundación Helsingin Sanomat (Finlandia).

65



BASES

1. OBJETIVO

66

El Premio por la Paz será entregado cada 21 de setiembre, a quienes destaquen por su decidido aporte en la construcción de una cultura de paz en el Perú.

2. CATEGORÍAS

El Premio por la Paz se entrega en siete categorías:

I. Sociedad Civil. Persona Natural: Ciudadanas y ciudadanos que realizan acciones destacadas para promover una cultura de paz.

II. Sociedad Civil. Institución: Instituciones y organizaciones de la sociedad civil que de manera colectiva hayan demostrado aportes significativos en la construcción de una cultura de paz. Están comprendidas las iglesias, los organismos no gubernamentales, las asociaciones, los clubes, los colegios profesionales, los sindicatos, las organizaciones vecinales, los clubes de madres, entre otros.

III. Sociedad Civil. Experiencias sobresalientes: Ciudadanas y ciudadanos que durante su trayectoria de vida han promovido la paz en el país y/o se observan circunstancias particulares que, según el jurado calificador, ameritan una mención especial.

IV. Estado. Funcionarias/os y servidores públicos, así como instituciones públicas que con el correcto desempeño de sus funciones favorecen la construcción de una cultura de paz.

V. Medios de Comunicación. Persona Natural: Mujeres y varones que trabajan en medios de prensa y comunicación y que con su labor realizan un aporte significativo en la construcción de una cultura de paz.

VI. Medios de Comunicación. Institución: Empresas de comunicación, medios impresos y programas radiales y televisivos que con su desempeño contribuyen significativamente en la construcción de una cultura de paz.

VII. Empresa Privada. Las empresas o empresarios que desarrollan su actividad con responsabilidad social y contribuyen a la construcción de una cultura de paz.

3. PERFIL DE LOS CANDIDATOS / AS

Las candidatas y candidatos propuestos deberán tener una trayectoria que refleje un aporte decidido en la promoción de una Cultura de Paz.

Para efectos de determinar si los candidatas y candidatos cumplen con el perfil requerido para el Premio por la Paz, se define como Cultura de Paz al conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida orientados a:

- Promover en las personas, familias y grupos sociales, el desarrollo de capacidades para el diálogo, la cooperación, la conducta ética, la no violencia y la participación plena en la vida social.
- Promover el reconocimiento y respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

- Promover la inclusión, la tolerancia, la no discriminación y la erradicación de la violencia.

- Fomentar la transformación de los conflictos en oportunidades para construir Cultura de Paz.

- Promover el respeto pleno y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, respetando las identidades culturales de los pueblos.

- Promover una ética pública basada en el respeto de los derechos ciudadanos, la transparencia, la neutralidad política, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

- Promover el acceso de las mayorías al disfrute de bienes y servicios, que permitan revertir las situaciones de pobreza y desigualdad existentes, propiciando la igualdad de oportunidades económicas, en armonía con el medio ambiente.

4. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador para el Premio por la Paz, estará integrado por:

- La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien lo presidirá
- La Viceministra o Viceministro de la Mujer
- La Viceministra o Viceministro de Poblaciones Vulnerables
- La Secretaria o Secretario General

67

- La Directora o Director General de Población, Desarrollo y Voluntariado, quien actuará como secretaria(o) permanente
- Dos personas de reconocido prestigio que integrarán el jurado por invitación cursada mediante Oficio de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

5. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

En el mes de mayo de cada año, con el lanzamiento del Premio por la Paz, se iniciará la difusión del premio y se convocará a que presenten sus candidatos a todas las instituciones, sociedades, asociaciones, organismos, colectivos o agrupaciones que tengan interés.

Los candidatos y candidatas ya sean personas o instituciones deben ser presentados por alguna institución, asociación, empresa u organismo colectivo, los cuales solo pueden presentar un candidato por categoría.

Las candidaturas no podrán ser presentadas por personas naturales de manera individual.

6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS/AS

La inscripción de las candidatas y candidatos comenzará el día 25 de mayo y culminará el 15 de agosto de cada año.

La inscripción se realizará:

En Lima.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Jr. Camaná No. 616, Cercado de Lima

En Provincias.

En los Centros Emergencia Mujer (CEMs). Mediante el correo electrónico del Premio por la Paz: premioporlapaz@mimp.gob.pe

Todas las candidaturas deberán cumplir con adjuntar

1. Fichas de Inscripción, a ser recabada en los lugares de inscripción o a través del email: premioporlapaz@mimp.gob.pe, o por la página Web del MIMP: www.mimp.gob.pe

2. Fotocopia simple de los documentos que sustentan los méritos de la candidatura.

El MIMP podrá recabar información adicional con relación al objeto de la premiación, y sobre las candidaturas presentadas.

Los CEMs recepcionarán las inscripciones, las sellarán y las remitirán de forma inmediata a la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.

7. DE LA EVALUACIÓN

7.1 Criterios de evaluación de las candidaturas

a. Relación con los temas de la cultura de paz. El objetivo de este criterio es determinar el grado de relación con lo señalado en la definición de cultura de paz.

b. Extensión de tiempo de la experiencia. El objeto es determinar si se trata de una trayectoria en el tema o de una experiencia aislada.

c. Reconocimientos anteriores. Con

este criterio se busca determinar si el candidato y candidata ha tenido algún reconocimiento anterior por su experiencia en la promoción de cultura de paz.

d. Ámbito de la experiencia. Se busca establecer el ámbito geográfico en el que la experiencia de promoción de cultura de paz se ha desarrollado.

e. Relevancia de la candidatura. Es una calificación cualitativa en función a la importancia de la candidatura para el fomento de la cultura de paz en nuestro país.

7.2 El procedimiento para asignar puntajes a las candidaturas de acuerdo a los criterios señalados será determinado por el Jurado Calificador.

8. IMPEDIMENTOS

- Las candidatas y candidatos al Premio por la Paz no podrán tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad con los miembros del jurado.
- Las dependencias del MIMP no podrán presentar candidatas y candidatos, sólo promoverán la participación en la convocatoria de las organizaciones o instituciones.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

Culminado el período para presentar candidaturas, la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado del MIMP, las revisará y verificará que cumplan con lo señalado en las bases.

Luego de revisadas las candidaturas, aquellas que se adecúen a las bases serán remitidas al Jurado Calificador, previa organización de las carpetas por categorías.

10. SELECCIÓN DEL GANADOR

El Jurado Calificador se reunirá las veces que considere necesario para elegir al ganador en cada categoría.

El Jurado Calificador definirá los mecanismos para elegir al ganador.

Los acuerdos del Jurado Calificador constarán en un libro de actas, a cargo del Secretario Permanente.

11. ENTREGA DEL PREMIO

Los nombres de los ganadores y ganadoras se darán a conocer a más tardar el día 10 de setiembre vía la página web del MIMP y el Premio por la Paz se entregará en la ceremonia que se organizará por el Día Internacional de la Paz.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - 2016

Jr. Camaná 616 - Piso 4 - Cercado de Lima / Teléfonos: (511) 626 - 1600, anexos: 4008-4014 y 4016

Email: premioporlapaz@mimp.gob.pe

22º CONCURSO LATINOAMERICANO DE FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL

Los Trabajos y los Días

Premios y categorías

- Hombres trabajadores US \$1.100
- Mujeres trabajadoras US \$1.100
- Trabajadores migrantes US \$1.100
- Niñez trabajadora US \$1.100
- Conflictos laborales y sindicales US \$1.100

Fecha de cierre
18 de Agosto de 2016

Fecha de premiación
7 de Octubre de 2016

Síguenos en:  #LostrabajosylosdiasENS

Con el apoyo de:

- Trabajo Decente Vida Digna
- FNV
- 1000€ POR UN NUEVO PAÍS

En colaboración con:

Organiza:

mens
ASOCIACIÓN NACIONAL SINDICAL

EVENTO APOYADO por el Ministerio de Cultura Programa Nacional de Investigación Cultural 2016

Información: Tel: (57 4) 513 31 00 - e-mail: concurso@ans.org.co - www.ans.org.co - Medellín, Colombia, 2016

70

Simposio Internacional de Educación y Pedagogía

PAZ E CIUDADANIA GLOBAL

15 y 16 de septiembre de 2016

Universidad Abierta de Portugal (UAb)
Lisboa, Portugal

Del evento deriva un libro digital con las conferencias y ponencias, cada una publicada como capítulo (Editorial Redipe, 2016, en coedición con Cemri - UAb)

Las exposiciones y textos de ponencia se pueden presentar en idioma portugués, español o inglés

Organizati:

- CEMRI UAB
- ABERTA www.uab.pt
- redipe

Convocati:

- UABC
- ripeme
- ripal
- FCT

71



POETAS INDÍGENAS DE GRAN PARTE DEL MUNDO SE REUNIRÁN EN MÉXICO EN “GRITO POR LA TIERRA”

El objetivo del encuentro es sensibilizar al mundo entero desde la visión más primigenia; un tipo de vida donde la relación hombre-natura es equilibrada.

En un evento sin precedentes en su tipo, el 1er. Encuentro Mundial de Poesía de los Pueblos Indígenas es uno que, aunque se hará hasta octubre con sede en México, ha estado recibiendo bastante promoción por parte de muchos medios de comunicación.

Lo anterior porque en él se está depositando una esperanza colectiva. Primero porque es una manera de reconocer globalmente el valor de los pueblos indígenas, mayormente por su forma de vida. También porque es urgente adoptar un tipo de cosmovisión más cercana a la indígena: tanto el individuo como el consumismo de las sociedades no necesariamente nos está haciendo más felices (ahí las cifras de depresión en países desarrollados) y sí que está destruyendo el planeta.

Un grupo de casi cien poetas de diferentes pueblos nativos, de los cinco continentes se encontrarán en México en octubre de 2016 como parte del primer Encuentro Mundial de Poesía de los Pueblos Indígenas, es una gran causa que aspira a ser un grito de alerta sobre la crisis ambiental que vive nuestro planeta actualmente.

El evento, fue presentado en el marco del Festival Internacional de Poesía de Medellín, busca impulsar que el movimiento artístico sensibilice a la humanidad convocando a las diferentes manifestaciones poéticas de los pueblos originarios “en un encuentro mundial de voces de colores”, según los promotores.

El festival, será presentado en diferentes puntos arqueológicos prehispánicos de México, se adaptará a las particularidades de las culturas ancestrales, donde la poesía juega un papel fundamental en la cultura oral que es utilizada para transmitir el conocimiento y las tradiciones.

Al encuentro acudirán más de 80 poetas de 20 países del mundo que recitarán en más de 30 idiomas.

Y es que “en la poesía está contenido ese llanto” de la tierra, mencionó Juan Gregorio Regino, uno de los organizadores del encuentro que se celebrará entre el 17 y el 22 de octubre del año próximo.

Regino destacó que este encuentro nació cuando un grupo de personas se dieron cuenta de que las enseñanzas de los pueblos indígenas pueden servir “para unirnos alrededor de un tema fundamental, el deterioro del medio ambiente”, un problema “que a todos nos atañe”.

Este primer encuentro se llevará a cabo en México porque, según el comité organizador, “es un referente internacional en la promoción y difusión de la literatura en lenguas indígenas”.

Entre los objetivos de los promotores está consolidar el evento para que tenga una periodicidad anual y que su sede rote por los países de los cinco continentes.

Nuestros fundamentos y objetivos

Fundamentos

Integrantes del Consejo Organizador Mundial, en el marco del Foro Celebración de la Tierra con los Pueblos Originarios, realizado en el 24° Festival Internacional de Poesía de Medellín, declaran:

Debemos concientizarnos que somos “frutos del sistema biológico de la tierra y, por tanto, dependientes de su permanencia; que estamos atados a su suerte; que la trascendencia de nuestra especie queda sujeta al modo de trato que le demos a ella”.

La UNESCO Considera que

“La diversidad de lenguas en el mundo tiene una relación estrecha con la diversidad biológica del planeta...; la desaparición de las lenguas impacta negativamente en la conservación de la biodiversidad”.

72

73



*Imagen: diariomarca.com.mx

“... ‘si nada se hace’, la mitad de las 60 mil lenguas que se hablan en el mundo desaparecerán en el presente siglo”.

“La diversidad cultural puede impulsar el desarrollo sostenible de los individuos, comunidades y países...; un enfoque mundial... debe abordar el respeto, la protección y la conservación de la diversidad del mundo ahora y en el futuro”.

Un bello poema de Don Miguel León-Portilla nos advierte sobre esta tragedia humana que nos amenaza como seres humanos en la faz de la tierra: “Cuando muere una lengua, ya muchas han muerto y muchas pueden morir, espejos para siempre quebrados, sombra de voces para siempre acalladas: la humanidad se empobrece”.

74

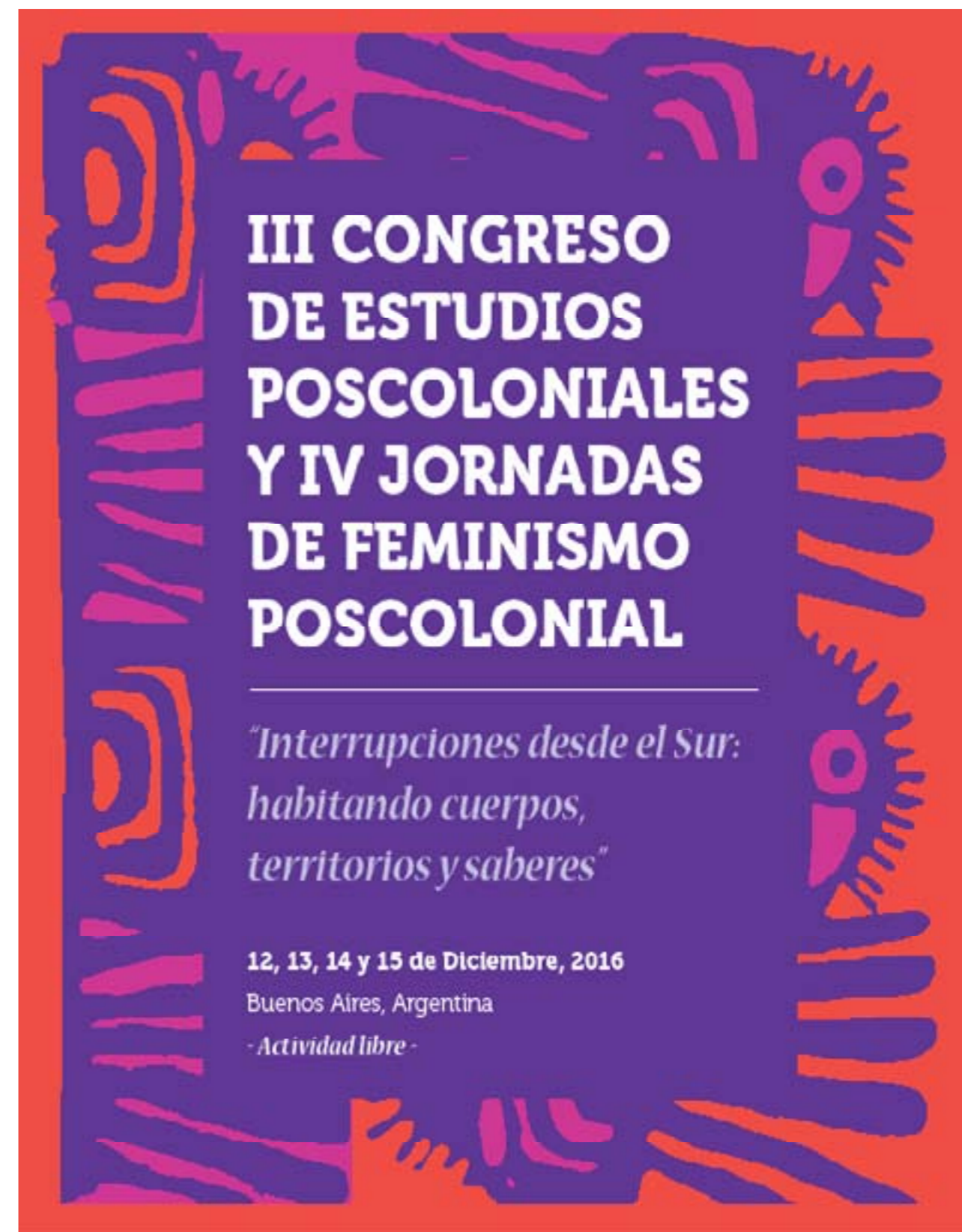
La poesía es el lenguaje del alma, universal e incluyente por naturaleza. Vive en cada una de las lenguas del mundo y forma la conciencia de cada sociedad que la crea. Los pueblos originarios tienen por característica una poesía vinculada

estrechamente con la tierra y la naturaleza; asimismo, está impregnada de una potente espiritualidad que en tiempos de crisis brota y se esparce para aliviar a la madre naturaleza. En este sentido se constituye en alimento y vitalidad del espíritu y vínculo con el cosmos.

La poesía además de ser un medio de recreación y espaciamento cumple una función social. En este sentido el Primer Encuentro Mundial de Poesía de los Pueblos Indígenas: Voces de Colores para la Madre Tierra, tiene el propósito de llamar la atención mundial sobre la crisis ambiental que afecta a continentes y mares del planeta. Hoy más que nunca, es un imperativo ético planetario convocar a diferentes sectores de la sociedad para emprender acciones de sensibilización en la lucha ambiental que involucra a toda la sociedad; concientizarnos, reconocer que somos fruto del sistema biológico de la tierra y que dependemos de su permanencia, de su trascendencia y de la manera que nos relacionemos con ella.



Mayor información: <http://www.poesiavocesdecolores.unam.mx/>



75



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LAS NACIONES UNIDAS: CONVOCATORIAS ABIERTA



76 Existe la oportunidad de ser Voluntario o Voluntaria de la ONU (más conocido en el mundo humanitario como IUNV). Esta labor puede ser en tu país de origen (UNV) o en el extranjero (IUNV) y siempre tiene alguna remuneración económica y otros beneficios. Ambas posibilidades se basan en el nivel de compromiso que tengas con la sociedad y tus posibilidades concretas de contribuir a la paz, el desarrollo, los derechos humanos, teniendo en cuenta Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cada año, cerca de 8.000 mujeres y hombres cualificados y con experiencia, de 160 nacionalidades distintas, prestan servicio como Voluntarios de las Naciones Unidas en 130 países. Son profesionales que contribuyen de forma clave a la consecución de la paz y que tienen un impacto real en el desarrollo. El programa VNU recluta gran diversidad de talentos y ofrece una gran variedad de oportunidades de voluntariado, en dos áreas principales de actividad:

- **Asistencia para el desarrollo**
- **Operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz**

Para voluntariados nacionales es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) el encargado administrar y gestionar las aplicaciones a nivel de cada país <http://www.undp.org> Te sugerimos contactar la oficina del PNUD de tu país y preguntar por el programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

En el caso de los voluntarios internacionales es la agencia de voluntarios de naciones unidas administra directamente las vacantes y ofertas, las cuales puedes consultar en <http://www.unv.org>.

Algunos Requisitos para aplicar son

- Haber cumplido los 25 años de edad antes de empezar la asignación
- Un título universitario o técnico.
- Idealmente dos años de experiencia laboral relevante
- Nivel avanzado en, como mínimo, uno de los tres idiomas de trabajo de UN: inglés, francés o español

Algunos beneficios

- 2.5 días de vacaciones
- siempre hay remuneración mensual por tus labores
- tienes un seguro médico que reembolsa todos tus gastos
- tienes la oportunidad de conocer, aprender y aportar a un nivel profesional
- en caso de ser voluntario internacional tus traslados y viajes los cubre la organización
- otros beneficios de la experiencia y el networking que podrías realizar

Registro para aplicar y hacerse Voluntario de las Naciones Unidas

Si es de tu interés lo primero que debes hacer es introducir todos tus datos en el formulario de inscripción on line Roster el cual puedes encontrar en este link <https://ereta.unv.org/html/index.php?module=myprofile>



Descripción de los ejes Temáticos:

Eje 1.	Infancias y Juventudes: Acción Colectiva, Participación, Políticas Públicas y Estado
Eje 2.	Infancias y Juventudes: Desigualdades Sociales y Enfoque Generacional
Eje3.	Infancias y Juventudes: Políticas, Comunicación y Cultura
Eje 4.	Infancias y Juventudes: Violencias, Conflictos, Memorias y Procesos de Construcción de Paz
Eje 5.	Infancias y Juventudes: Pedagogías Críticas Latinoamericanas y Educación Popular, desafíos y articulaciones
Eje 6.	Infancias y Juventudes: Contextos, Derechos Emergentes y Desafíos Para La Educación y Las Políticas Públicas
Eje 7.	Epistemología de las Ciencias Sociales: Rutas para la comprensión de las infancias y las juventudes

II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes.
Transformaciones Democráticas, Justicia Social y Procesos de Paz



Mayor información:
<http://bienal-clacso-redinju-umz.cinde.org.co/convocatorias.html>



**ABIERTO EL ENVÍO DE COMUNICACIONES
PARA PARTICIPAR EN EL
III CONGRESO EDIFICAR LA PAZ**

La organización del III Congreso Internacional Edificar la Paz en el Siglo XXI, la Fundación Carta de la Paz dirigida a la ONU y la Universidad Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), abre la convocatoria de presentación de comunicaciones para este evento.

Para la presentación de comunicaciones es imprescindible el previo envío de un abstract referente el tema de exposición. Los abstracts, de una extensión máxima de 250 palabras, deben mandarse, junto con los datos personales del comunicador y currículum vitae, mediante formulario adjunto en el apartado 'comunicaciones' de la página web www.edificarlapaz.org.

Una vez el abstract obtiene la aprobación del comité científico del congreso, la persona puede mandar la comunicación siguiendo el protocolo establecido por las entidades organizadoras. Para la presentación de la comunicación y la lectura de ella durante los días del evento es imprescindible estar inscrito en el congreso que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, del 26 al 28 de junio del 2017. La fecha límite para mandar comunicaciones es el 12 de febrero de 2017.

Todas las comunicaciones serán publicadas íntegramente en las memorias del III Congreso Internacional Edificar la Paz en el Siglo XXI. Para cualquier consulta referente a envío de comunicaciones: secretaria@edificarlapaz.org.

Estilo de presentación de abstracts

- Idioma: Español, inglés, catalán, francés, italiano, portugués o alemán.
- Formato: Tipos de (Word) o rtf.
- Extensión: Contendrá 250 palabras como máximo.
- Título: (Times New Roman 12 pt, negrita, alineación izquierda). Se escribirá el título de la Comunicación en una o dos líneas (máximo).
- Palabras clave: Indicar en 5 palabras clave el contenido de la comunicación. De ser posible, no repita las palabras que aparecen en el título.
- Cuerpo del documento: (Times New Roman 12 pt normal)



PERÍODO: 13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CARGA HORÁRIA: 40H / HORAS: 40H

LUGAR: AUDITORIO URI – FREDERICO WESTPHALEN

PROMOCIÓN:

PROGRAMA DE POSTGRADO EN ARTES Y LETRAS - ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN LITERATURA COMPARADA -URI

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA, LETRAS Y ARTES - URI

CURSO DE LETRAS – URI

80

OBJETIVOS

Objetivo general:

Crear oportunidades para la comunidad académica, los profesores y público en general reflexionar sobre las culturas negras e indígenas en las Américas, las relaciones de las poblaciones negras de las Américas frente a la cultura africana negra, así como otros grupos minoritarios que contribuyen para la formación socio-cultural de las Américas.

Objetivos específicos:

Reflexionar, desde la mirada de América (en sentido amplio), sobre el estado y las expresiones culturales de las minorías que conforman el panorama socio-cultural de las Américas;

Ofrecer cursos de educación continua para los profesionales y estudiantes del área de letras y similares, tratando de proporcionarles beneficios teóricos y prácticos para la aplicación práctica y leyes eficaces que invitan a la discusión sobre la historia y la cultura africana, africano-brasileña e indígena;

Incentivar la integración del Programa de Postgrado en Letras-URI con otros programas nacionales e internacionales en el ámbito de las letras y la educación básica, en la dinámica de una universidad que pretende ser crítica y transformar la realidad en que actúa.

Difundir investigaciones en una perspectiva regional, nacional e internacional, ampliando el espacio de interlocución de los estudios, en nuestra Universidad y en diferentes instituciones

de enseñanza superior, presentados sobre las culturas y literaturas negras e indígenas en las Américas, en la forma de publicación de comunicaciones.

DESTINATÁRIOS:

Profesores, investigadores y estudiantes de postgrado y del área de la graduación en Letras, Historia, Educación, Arte, Psicología, Derecho, Periodismo y similares.

ESTRUCTURA

- Conferencias
- Mesas redondas
- Cursos cortos / Talleres
- Sesiones de comunicaciones
- Mesas temáticas
- Cartel
- Presentación de libros
- Muestra de películas

PUBLICACIONES DERIVADAS DE LOS TRABAJOS DEL EVENTO

Anales: Todos los resúmenes de las entradas serán publicados en los anales de eventos.

Actas: La Comisión publicará los trabajos presentados en el Simposio en forma de actas, en aproximadamente cuatro meses después del evento. Los participantes que deseen tener sus textos publicados tendrán que enviar el archivo del trabajo dentro de los siete días después del evento. Un comité interinstitucional se constituirá para la selección de los trabajos que serán publicados, de acuerdo con el mérito académico y científico.

Libro: Desde el tema general del evento será organizado volumen de la Serie Educación e Investigación, por lo que puede ser invitado a los participantes.

Mayor información en:

<http://www.fw.uri.br/site/pagina/simposio-afrocultura-es>

81



Revista
CoPaLa
Construyendo Paz Latinoamericana

Género: publicaciones periódicas

Reserva de derechos al uso exclusivo Indautor núm. 04-2016-022416333800-203

ISSN (En línea) : 2500-8870

CoPaLa, obra digital depositada y aprobada en la Biblioteca Nacional de Colombia, Ministerio de Cultura. Salvaguardada y preservada en la memoria bibliográfica y documental digital de Colombia.

Incluida en la Red de Revistas de la Asociación Latinoamericana de Sociología (RevistALAS).

CONVOCATORIA REVISTA COPALA

Se convoca a la comunidad de América, El Caribe y otras regiones a presentar artículos, ensayo y reseñas para la Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana de la Red de Constructores de Paz en América Latina y el Caribe.

La Revista Construcción de Paz Latinoamericana es una publicación electrónica semestral de la Red de Constructores de Paz en Latinoamérica y tiene como principal objetivo divulgar artículos científicos, avances de investigación, ensayos, estudios de caso, análisis teóricos y reseñas bibliográficas críticas o informativas de América Latina, El Caribe o de cualquier otro país, continente o región, abordados desde diferentes perspectivas teóricas, epistemológicas y metodológicas relacionados con los temas de la democracia, las paces, los conflictos, las violencias, la interculturalidad, los derechos humanos, la no violencia, la educación para las convivencias pacíficas, los métodos de gestión, resolución y transformación de conflictos, así como todo lo relacionado con pedagogías críticas y experiencias de investigación acción participante para la construcción de paz en diferentes contextos sociales, familiares, educativos, regionales, nacionales o mundiales.

Normativa

a) Los artículos y ensayos deben ser productos temporales o definitivos desde cualquiera de las perspectivas críticas latinoamericanas resultado de investigación teórica, de campo o mixta, con temas referentes a la paz, la gestión pacífica de los conflictos, la deconstrucción de las violencias, las memorias para la paz, los derechos humanos, la convivencia pacífica, las resistencias no violentas, las comunidades y la educación para la paz.

b) Se aceptan propuestas de experiencias directas de construcción de paz y de convivencia pacífica que aporten al proceso de transformación no violenta de los conflictos y de las violencias en todos los ámbitos de la sociedad y la educación, así como de la exposición de los métodos utilizados como el de la Investigación Acción Participativa y la Etnografía para la paz y los conflictos.

c) Los artículos y ensayos deben de contener: Título, resumen, introducción, metodología, resultados teóricos/prácticos y/o analíticos, conclusiones y bibliografía utilizada.

d) El resumen debe de contener el problema de investigación, el objetivo principal, el campo teórico y metodológico desde el cual se aborda y el resultado más relevante.

e) Se aceptan reseñas bibliográficas relacionadas con los temas anotados y pueden ser de divulgación o de perspectivas críticas sobre contenidos teóricos, metodológicos y analíticos del libro, manual o boletín reseñado.

Instrucciones para autores

Las colaboraciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

— Contenido

Podrán ser:

* Artículos científicos; Avances de investigación; Ensayos; Estudios de casos actuales o con una perspectiva histórica; Análisis teóricos; Reseñas bibliográficas críticas o informativas ; Estados del arte; Estados de la cuestión.

— Formato

- Las colaboraciones deberán ser inéditas y entregarse en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o tabulados.
- Los trabajos que contengan tablas, cuadros, gráficas o fotografías, deberán entregarse en archivo separado (Excel, Word o jpg 300 dpi).
- Las notas a pie de página se utilizarán para hacer breves comentarios y aclaraciones (Fuente Arial de 10 puntos e interlineado de 1.0).
- Después del título del artículo y el nombre completo de su(s) autor(es), se debe incluir un resumen analítico (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del artículo en español e inglés, no mayor a 150 palabras. A renglón seguido de tres a cinco palabras clave, en español e inglés.

— Autoría

La Revista CoPaLa recibe artículos con un máximo de tres autores.

Entendemos como autores a las personas que han participado en la aportación intelectual de la investigación, en el desarrollo del trabajo y en la redacción del escrito.

El colaborar, ayudar o participar en la recolección de datos cuantitativos o cualitativos; participar en la aplicación de técnicas y herramientas de investigación, así como la revisión o corrección de estilo, no son labores suficientes para ser parte de la autoría de un artículo o ensayo científicos.

La Revista CoPaLa se deslinda de cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses derivados de la autoría de los trabajos publicados.

- Después del título incluir nombre y apellidos del autor(es), así como el cargo que ostenta(n), la institución a la cual está(n) adscrito(s) y su dirección electrónica.
- Anexar un resumen curricular por cada autor, no mayor a seis renglones.

— Extensión

- La extensión del escrito deberá ser de 12 a 20 hojas tamaño carta (7000 palabras), incluidos cuadros, gráficas, notas y bibliografía. Deberán presentarse en hoja de 28 líneas (64 golpes por línea, fuente Arial de 12 puntos e interlineado de 1.5).

- Las reseñas deberán tener una extensión de tres a seis cuartillas. Debe incluir:
- Título del libro reseñado, Autor(es), editorial, ciudad de edición, año de publicación y total de páginas.

— Referencias bibliográficas

- El aspecto formal de uso de citas (textual, parafraseo o de comentario), notas y referencias, así como el registro bibliográfico, deben corresponder al formato APA, 6ª Edición.
- El registro bibliográfico debe de contener exclusivamente las fuentes citadas dentro del texto.

— Evaluación

Quien envíe un manuscrito se compromete a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

Todas las colaboraciones serán dictaminadas por los miembros del Comité Evaluador de la revista CoPaLa, mediante el sistema “pares ciegos”, quienes recibirán el documento sin nombre del autor y emitirán un dictamen por escrito bajo los siguientes criterios: aprobado para publicación; aprobado con condiciones; no aprobado. El resultado se notificará al autor. El fallo del Comité Evaluador es inapelable.

La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos dictaminadores especialistas en la materia que se conservarán en el anonimato, al igual que el autor (autores) para efectos de la misma.

Toda colaboración que haya sido aceptada para su publicación será sometida a revisión de estilo.

— Idiomas

Se acepta la postulación de artículos en español, portugués, francés e inglés.

— Composición

Cada número de la revista CoPaLa se integrará con los trabajos que en el momento del cierre de edición cuenten con la aprobación del Comité Evaluador.

La redacción se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para cualificar el trabajo.

— Envío de trabajos

Los trabajos deberán remitirse a:

copalarevista@gmail.com

III ENCUENTRO DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

Generalidades

Datos del evento:

Fecha: octubre 5 y 6 de 2016

Lugar: Universidad Autónoma Latinoamericana –Unaula-. Auditorio Rafael Uribe Uribe

Dirección: carrera 55 #49-51 (Medellín)

Presentación

El Encuentro de Pensamiento Latinoamericano: despliegues de lo posible realizará en 2016 su tercera versión. La sede central del evento será la Universidad Autónoma Latinoamericana –Unaula- en Medellín - Colombia.

En 2014 el eje temático articulador del encuentro estuvo relacionado con claves de pensamiento crítico para hacer posible la reflexión y producción de conocimiento en el contexto de América Latina. Para 2015 el eje articulador fueron los movimientos y movilizaciones sociales de jóvenes de la región y los aportes que esto representa para la construcción de paz. En 2016 tendremos como elemento central el tema de la tierra, los desafíos para una equitativa distribución y los problemas de concentración, despojo y destierro.

Este elemento problemático tiene como telón de fondo un proceso histórico asociado a la colonización de los territorios de América y a los procesos de resistencia y movilización social que se han emprendido para hacer frente a prácticas sistemáticas de invasión, usurpación y apropiación violenta de territorios que históricamente han sido habitados por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Para el caso colombiano, el tema reviste una pertinencia innegable en el marco de un contexto en el que se buscan salidas negociadas al conflicto armado que por más de seis décadas agobia al país y cuyas causas estructurales tienen una relación directa con las disputas por la tierra, lo que ha provocado una crisis humanitaria, más de seis millones de desplazados internos y más de siete millones de hectáreas de tierra despojadas o abandonadas a causa de la guerra.

Es innegable el peso que la tierra reviste para la construcción de sociedades justas y en paz; no es posible pensar en una Latinoamérica menos desigual si no se consideran los elementos históricos, políticos, económicos y culturales que inciden en su inequitativa distribución y en la violencia que contra ella se ha ejercido y que pone en riesgo la subsistencia del planeta o que quebrantan los sentidos identitarios que diferentes comunidades otorgan a sus territorios.

De este modo, este tercer encuentro, que se desarrollará desde el eje articulador Tierra, memoria y paz: despliegues de lo posible, centra el debate y del diálogo, en torno a diferentes posturas,

actores, políticas, conocimientos y saberes producidos por diversos sujetos o grupos, que tienen como interés fundamental el tema de la tierra y sus implicaciones para la construcción de memoria y paz.

Diseño Metodológico

Metodología

Diálogo de saberes y experiencias- El III Encuentro de Pensamiento Latinoamericano: Tierra, memoria y paz: despliegues de lo posible se propone como una experiencia en la que sea posible debatir, discutir, confrontar conocimientos producidos en la academia y en la institucionalidad con otros saberes no científicos (movimientos sociales, arte y cultura, campesinos, etc.). Para esto se propone una estructura académica como la que sigue:

Conferencias inaugurales: se ofrecen al inicio de cada jornada y estarán a cargo de expertos del orden nacional e internacional, decisores de políticas, representantes de movimientos y organizaciones sociales y del Estado.

Paneles: espacios conformados por varios expositores que dialogan en torno a un tema específico. En este caso se ofrece como un escenario para profundizar en asuntos particulares asociados al derecho a la tierra. Se articulan reflexiones académicas con apuestas políticas y de movimientos sociales.

Actividades culturales: exposiciones museográficas (pintura, fotografía, etc.), cine foros y muestras documentales, teatro, muestra de libros y revistas, concurso de cuento y poesía.

Mesas temáticas: están diseñadas como escenarios para la participación de todos los públicos. Se abordarán temáticas relacionadas con el eje central del encuentro y con intereses específicos que propicien la presentación de propuestas de diversos participantes.



Mayor información
<http://www.unaula.edu.co/tierra/generalidades>
Inquietudes, preguntas o comentarios al correo:
pensamiento.latinoamericano@unaula.edu.co

86

Convocatoria Banco de proyectos para la construcción de La Paz.

Hasta 50 millones de pesos

Pueden participar las mesas de víctimas municipales, distritales y departamentales y las organizaciones de víctimas.

Envíalas al correo: iidhcolombia@iidh.ed.cr
Las propuestas se reciben entre el 10 de junio y el 11 de julio de 2016

Se financiarán aquellos proyectos que busquen la construcción de paz incluyendo las siguientes acciones o criterios:

1. Construcción territorial de paz: Cuyos productos o acciones específicas estén directamente relacionadas con la construcción de paz.
2. Grado de victimización: Las presentadas por aquellos territorios de mayor ocurrencia de hechos victimizantes de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Víctimas.
3. Intensidad del conflicto armado.
4. Cofinanciación: Otorga puntaje a aquellas propuestas que presenten evidencias de cofinanciación de actividades en dinero o especie.
5. Innovación: Proyectos que presenten actividades innovadoras en el fortalecimiento de la participación y la construcción de la paz territorial.
6. Creatividad: Que planteen la creación de nuevos espacios o dinámicas para el fortalecimiento de la participación y la construcción de la paz territorial.
7. Visibilización: Proyectos que presenten actividades que visibilicen regional, local o nacionalmente la participación de las víctimas y la construcción de la paz territorial.
8. Construcción de alianzas: En cuya ejecución se articule la participación de diferentes actores.

MÁS INFORMACIÓN EN: www.unidadvictimas.gov.co

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIPO EDUCACIÓN

87

ATLAS DE LA UNESCO SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN



V CONGRESO PERUANO DE DERECHOS HUMANOS

LOS DERECHOS HUMANOS EN TENSION
DESAFÍOS EMERGENTES EN TIEMPO DE CRISIS

19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2016

Líneas temáticas
Memoria, impunidad y derecho a la verdad.
Pluralismo jurídico, derechos humanos y pueblos indígenas.
Justicia constitucional y derechos sociales
Sujetos colectivos de derechos humanos emergentes

Ponencias
Los trabajos académicos pueden ser enviados hasta el día 18 de setiembre de 2016.

Mesas de trabajo
Las propuestas de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos pueden ser enviadas hasta el día 11 de setiembre de 2016.

Más información en:
<http://www.congresodh.org>
congreso@derechoshumanos.pe
4247057 Anexo 121
4310482 Anexo 121

La inscripción para todas las modalidades de participación es gratuita.



88



Los diferentes Estados se han comprometido, al incorporar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, a eliminar las brechas de género y a garantizar que todos los niños y niñas estén en la escuela y aprendiendo en 2030. No obstante, a uno de cada ocho niños y niñas de entre 6 y 15 años de edad se le niega una educación básica, y las niñas son las primeras en ser excluidas. Más de 63 millones de niñas están fuera de la escuela, y los datos indican que esta cifra va en aumento.

El eAtlas de la UNESCO sobre la Desigualdad de Género en la Educación presenta una amplia gama de datos desagregados por sexo que han sido producidos por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) con respecto a todos los niveles de la educación. El Atlas en línea ha sido actualizado con los datos más recientes, y permite al lector explorar la trayectoria educativa de niñas y niños en más de 200 países y territorios. Los mapas y cuadros pueden ser fácilmente incorporados en sitios web y blogs, y también pueden ser utilizados para evaluar en qué medida las brechas educativas entre los sexos van cambiando.

Se puede aplicar el índice de paridad entre los géneros (IPG) para evaluar mejor el alcance de la desigualdad entre niñas y niños. El IPG se define como el valor correspondiente al sexo femenino dividido por el valor correspondiente al sexo masculino. Un valor de IPG de 1 significa que no hay diferencia entre niños y niñas para un indicador dado. Un IPG menor a 1 señala una diferencia de género a favor de los niños, mientras que valores superiores a 1 señalan lo contrario. La UNESCO considera que un IPG de entre 0,97 y 1,03 refleja la paridad de género.

El UIS recolecta datos por medio de sus estudios anuales y sus asociaciones con organismos como la OCDE y Eurostat. El Instituto es la fuente oficial de datos utilizados para monitorear las metas internacionales de educación y alfabetización.

CÓMO UTILIZARLO

El Atlas en línea de la UNESCO le permite:

- Observar ciertos indicadores a nivel mundial, regional o nacional.
- Observar todos los datos en cuadros y gráficos junto a los mapas.
- Exportar mapas y datos para usar en presentaciones, imprimir un capítulo, y compartir e incorporar mapas y gráficos en las redes sociales.

Si desea comenzar a utilizar los mapas, escoja una temática en la pestaña de cada sección para leer una reseña y seleccionar un indicador. El casillero de búsqueda también puede ser utilizado para localizar un indicador específico.

En caso de tener preguntas sobre los datos, por favor consulte la pestaña “Metodología” en el pie de página y el Glosario del UIS sobre términos de estadística, además de la sección de preguntas frecuentes sobre estadísticas de educación.

En español:

<http://www.tellmaps.com/uis/gender/#!/tellmap/-1195952519?lang=es>

89

Primer Congreso Internacional de Educación y sociedad: El papel de la educación en la construcción de la paz

Reflexionar sobre la paz nos lleva a replantear la importancia que tiene la educación para la construcción de sociedades más justas.



La paz y la educación van de la mano y en países como Colombia, u otros de la región que han vivido conflictos armados, es prioritaria para la transformación social. El 1er Congreso Internacional de Educación y Sociedad: El papel de la educación en la construcción de paz, organizado por la Universidad de La Salle, busca generar espacios de aprendizaje y debate en los que converjan conocimientos, prácticas pedagógicas y educativas diversas, desde las cuales se puedan compartir respuestas a problemas sociales y políticos de los contextos rurales o urbanos, nacionales e internacionales, de manera que dichas experiencias significativas sirvan como base para la construcción de la paz.

La escuela, sin importar si se encuentra en el campo o en la ciudad debe ser eje para los escenarios de paz y este congreso busca que desde la academia se reflexione y se generen compromisos que fortalezcan esta relación entre paz y educación.

A través de las cinco mesas temáticas se trabajarán aspectos relacionados con cambios sociales, problemas y dinámicas de la educación y su relación con la comunicación, políticas públicas, saberes y valores como lo son la reconciliación y el perdón. Se abarcarán las prácticas docentes y evaluativas, la internacionalización de la educación, la educación comparada y su calidad, aspectos que son fundamentales para crear iniciativas civiles de paz.

En esencia, este congreso es un espacio para generar nuevos aprendizajes y conocimientos y afianzar la democracia, fortalecer los vínculos e interacciones de la educación frente a las dinámicas sociales contemporáneas donde sociedad civil, maestros y líderes en experiencias comunitarias, educativas, organizaciones sociales y estatales estarán reunidas para presentar su papel en la construcción de la paz para Colombia y América Latina.

Conferencistas Centrales Internacionales:

- Dr. Federico Mayor Zaragoza, Fundación para una Cultura de Paz, España (Video conferencia)

- Dra. Saadia Sánchez Vegas, Directora / Representante de la Organización de Naciones Unidas UNESCO.
- Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo, Decano De Cooperación De La Universidad De La Paz de Naciones Unidas, Costa Rica
- Dra. Alicia Cabezudo, Escuela de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Rosario – UNR. Rosario / Argentina. International Peace Bureau - IPB Geneva, Vice President

Conferencistas Centrales Nacionales:

- Hno. Dr. Carlos Gómez R, Universidad de La Salle, Bogotá. Colombia
- Dr. Mario Ramírez-Orozco, Doctorado en Educación y Sociedad, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia
- Dra. Esperanza Hernández Delgado, Doctorado en Educación y Sociedad, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia

Además de otros conferencistas internacionales, participan en el foro:

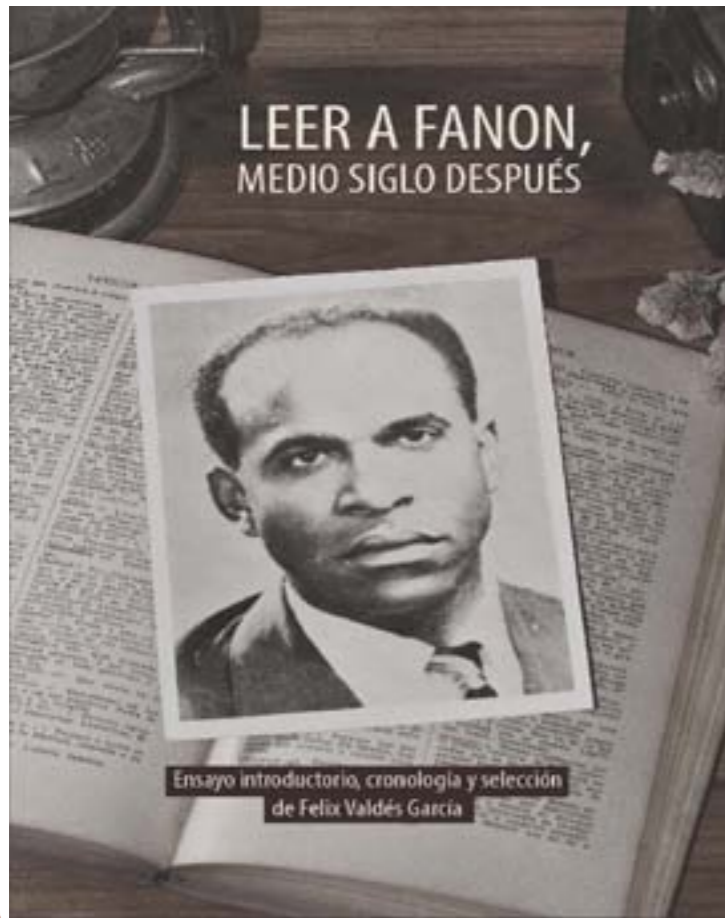
- Hno. Dr. Carlos Gómez Restrepo, Universidad de La Salle, Colombia.
- Dr. Roberto Vidal, Instituto Pensar, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
- Dra. Vera Grabbe, Observatorio para La Paz y Pacicultura
- Dr. Carlos Mario Perea Restrepo, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Universidad Nacional de Colombia
- Dra. Rosa Ludy Arias, Red de Universidades por la Paz (Redunipaz); Doctorado de Educación y Sociedad, Universidad de La Salle, Colombia.
- Dr. Carlos Enrique Núñez, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. Colombia.

Mesas Temáticas:

- Mesa 1: Educación para la transformación social y cultural: caminos hacia la paz
- Mesa 2: Comunicación y lenguajes para la paz
- Mesa 3: Educación y procesos de paz
- Mesa 4: Prácticas de innovación social educativa para contextos de paz
- Mesa temática 5 educación, territorio y reconciliación

Para Mayor información por favor hacer clic en el siguiente link:

<http://www.lasalle.edu.co/wps/wcm/connect/0510f1e4-2214-48fa-b48a-e834eebb6f4d/CONGRESO+VERSION+JULIO+7.pdf?MOD=AJPERES>



Descarga gratuita:
http://www.rosalux.org.mx/sites/default/files/fanon_web.pdf

92

ÍNDICE

I. SOBRE LA PRESENTE SELECCIÓN	15
II. FELIX VALDÉS GARCÍA. "DE LA ENAJENACIÓN POR EL COLOR A LA PRAXIS DECOLONIZADORA. LEER A FANON, MEDIO SIGLO DESPUÉS"	19
III. CRONOLOGÍA	53
IV. DE FRANTZ FANON	
Fragmentos de <i>Piel negra, máscaras blancas</i>	59
" <i>Racismo y cultura</i> " (<i>Intervención de Fanon en el 3er Congreso de Escritores y Artistas Negros en París, 1956</i>)	103
" <i>Carta a un francés</i> " (<i>Por la revolución africana</i>)	118
" <i>Carta de renuncia enviada al Ministro Residente</i> " (<i>Por la revolución africana</i>)	124
" <i>Descolonización e independencia</i> " (<i>El Moudjahid</i>)	128
Fragmentos de " <i>Argelia se quita el velo</i> " (<i>Sociología de una revolución o el año V de la revolución argelina</i>)	136
Fragmentos de <i>Los condenados de la tierra</i>	155
V. SOBRE FRANTZ FANON	
Aimé Césaire, " <i>Un homenaje a Frantz Fanon</i> "	239
Ernest Pépin, " <i>Lo que dice Fanon</i> "	244
Simone de Beauvoir, Fragmentos de <i>La fuerza de las cosas</i>	251
Dan Georgakas, " <i>Los últimos días de Fanon</i> "	265
VI. A FRANTZ FANON	
Marta Valdés, " <i>Canción desde otro mundo</i> "	279
Aimé Césaire, " <i>Par tous mots/ guerrier-silex</i> "	280
Linton Kwesi Janson, " <i>Down De Road</i> "	283
VII. BIBLIOGRAFÍA DE Y SOBRE FRANTZ FANON	287
VIII. FILMOGRAFÍA SOBRE FRANTZ FANON	291

FRANCO CONFORTI

Profesor de Derecho en Técnicas de Expresión, Argumentación y Negociación
Universidad Oberta de Cataluña

TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN ESPAÑA

93



ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	Pág.	11
PRÓLOGO		13
INTRODUCCIÓN		15
CAPÍTULO I. MODELOS DE ESTADO, JUSTICIA Y PROCESO JUDICIAL		19
1. EL MODELO DE ESTADO IDEAL JERÁRQUICO (MEIJ)		20
2. EL MODELO DE ESTADO IDEAL PARITARIO (MEIP)		21
3. LAS FUNCIONES DEL DERECHO EN NUESTRO MODELO DE ESTADO		23
4. LA JUSTICIA EN LOS MODELOS DE ESTADO IDEAL JERÁRQUICO Y PARITARIO		26
4.1. <i>La implementación de políticas como fin de la Justicia</i>		29
4.2. <i>La resolución de conflictos como fin de la Justicia</i>		33
5. EL PROCESO JUDICIAL EN LOS MODELOS DE ESTADO IDEAL JERÁRQUICO Y PARITARIO ...		43
5.1. <i>El proceso judicial en el MEIJ</i>		43
5.1.1. El proceso de implementación de políticas en el MEIJ		44
5.1.2. El proceso de resolución de conflictos en el MEIJ		46
5.2. <i>El proceso judicial en el MEIP</i>		48
5.2.1. El proceso de implementación de políticas en el MEIP		50
5.2.2. El proceso de resolución de conflictos en el MEIP		50
<i>A modo de resumen y conclusión</i>		53
Bibliografía		55
<i>A modo de cuadro sinóptico general</i>		56
CAPÍTULO II. TEORÍA DE CONFLICTOS		57
1. EL ENFOQUE INDIVIDUAL DE LOS CONFLICTOS		59
<i>A modo de resumen y conclusión</i>		65
Bibliografía		65
2. EL ENFOQUE SOCIAL DE LOS CONFLICTOS		66
<i>A modo de resumen y conclusión</i>		77
Bibliografía		78
3. EL ENFOQUE ESTRUCTURAL DE LOS CONFLICTOS		78
<i>A modo de resumen y conclusión</i>		87
Bibliografía		88
<i>A modo de cuadro sinóptico general</i>		88
CAPÍTULO III. LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS		89
1. LA MEDIACIÓN		91
1.1. <i>Características principales</i>		92
1.2. <i>El mediador</i>		93
1.3. <i>Los ámbitos de la aplicación de la mediación</i>		95
2. DEFINICIÓN DE MEDIACIÓN		97
3. LAS PROPUESTAS DE MODELOS DE MEDIACIÓN		98
3.1. <i>Propuesta de mediación como solución de problemas (Harvard)</i>		100
3.2. <i>Propuesta de mediación transformativa</i>		104

10 TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN ESPAÑA	
3.3. <i>Propuesta de mediación como resolución de conflictos</i>	116
3.4. <i>Propuesta de mediación circular narrativa</i>	121
3.5. <i>Propuesta de mediación sistémica</i>	125
3.6. <i>Propuesta de mediación apreciativa</i>	130
3.7. <i>Propuesta de mediación del compromiso</i>	137
<i>A modo de resumen y conclusión</i>	141
Bibliografía	143
<i>A modo de cuadros sinópticos generales</i>	144
CAPÍTULO IV. TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. INCIDENCIA SOBRE LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS	147
1. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN	147
2. LA AUTOTUTELA	151
3. EL CONTENIDO DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	152
3.1. <i>Complejidad y extensión del contenido de la tutela judicial efectiva</i>	154
3.2. <i>La responsabilidad del Estado por el correcto funcionamiento de la administración de justicia</i>	158
4. TUTELA JUDICIAL	159
4.1. <i>Rasgos específicos de la función jurisdiccional frente a otras funciones estatales</i> ...	161
4.2. <i>La tutela judicial efectiva</i>	162
4.2.1. El derecho de acceso a los tribunales	162
4.2.2. El derecho al proceso	163
4.2.3. La acción	164
4.2.4. Impacto de los elementos o derechos fundamentales que conforman la tutela judicial efectiva sobre la mediación	165
<i>A modo de resumen y conclusión</i>	193
Bibliografía	195
<i>A modo de cuadros sinópticos generales</i>	197
CONCLUSIÓN	199
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	207
ANEXO BIBLIOGRÁFICO: Sentencias del Tribunal Constitucional	211

Mujeres excombatientes. Experiencias significativas y aportes a la paz



96

Las mujeres excombatientes constituyen una población diversa a nivel cultural, económico, político y étnico. Se han desempeñado como milicianas, combatientes y colaboradoras; algunas de ellas, con nivel de mando. Tras la desmovilización, se ubican en distintos escenarios familiares, sociales, económicos, institucionales, culturales y políticos. De igual manera se enfrentan a diversos retos: la reintegración a la vida civil, su reencuentro como madres, la recomposición de su vida familiar, el acceso a la educación, la vinculación al mundo ocupacional y laboral, el ejercicio de la ciudadanía, la participación política, la reconciliación y las garantías de no repetición, entre otras

<http://www.humanas.unal.edu.co/centroeditorial/libros/>

Pienso, luego resisto. Experiencias de protección y promoción de derechos construidas desde la base en contextos de grandes inversiones



97

Pienso, luego resisto. Experiencias de protección y promoción de derechos construidas desde la base en contextos de grandes inversiones

- 6 Introducción
- 10 **Colombia**
Experiencias de mecanismos de autoprotección y resistencia comunitaria
- 20 **Guatemala**
Juntos y juntas avanzamos
Estrategia integral para la defensa de derechos ante un proyecto de extracción mineral: el caso de la Puya
- 28 **México**
Estrategias de protección en el contexto de desarrollo de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec
- 40 **Honduras**
La defensa del derecho a la tierra y al medio ambiente. Una actividad de alto riesgo
- 48 **Mujeres defensoras de la tierra, territorio y medio ambiente**
- 52 **Conclusiones y recomendaciones**

Autores: Brigadas Internacionales de Paz

Edita y distribuye: Brigadas Internacionales de Paz

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental de carácter internacional con más de 35 años de experiencia en la protección de los derechos humanos y la apertura de espacios para la paz en situaciones de conflicto y post-conflicto. En la actualidad, PBI mantiene equipos en el terreno en Colombia, Guatemala, Honduras, México, Kenia, Indonesia y Nepal.

Subjetividades y diversidad en la escuela, en estudiantes de Educación Media Superior



Serie investigación IDEP
EDUCACIÓN - Instituto para la Investi-
gación Educativa y el Desarrollo Peda-
gógico, IDEP

98

El trabajo compilado en la presente publicación reseña los referentes conceptuales y metodológicos que se han desarrollado en diversas disciplinas de las ciencias humanas y sociales alrededor de los temas de subjetividad y diversidad; el proceso investigativo con respecto a las expresiones en la escuela, especialmente con estudiantes de los últimos grados de formación; y las recomendaciones que derivan del proceso, que son útiles para la definición de la política pública educativa y la actividad pedagógica. El estudio identifica las expresiones y la diversidad asociadas a las subjetividades de estudiantes y docentes en 24 colegios públicos. A la vez, analiza sus manifestaciones y el lugar que ocupan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo el presupuesto de aportar en la edificación y en los ajustes de la política pública propuesta en el Plan de Desarrollo de la “Bogotá Humana”.

Contenido

Presentación	7
Introducción	9
Marco Conceptual	11
Discusión y propuesta sobre el concepto de subjetividad	11
Discusión y propuesta sobre el concepto de diversidad	24
Escuela-diversidad-sociedad	25
La diversidad como elemento constitutivo de los enfoques y las políticas	27
Nociones vinculadas al concepto de diversidad	33
Repensar la inclusión para pensar lo educativo	34
Cultura-multiculturalidad-interculturalidad	35
El reconocimiento	36
La convivencia	37
Diseño Metodológico	41
Tipo de investigación dual	42
Instrumentos para la recolección de información	42
Encuestas	42
Talleres	43
Grupos focales	48
Revisión documental	53
Procesamiento de la información	53
Análisis e interpretación de la información	54
Universo del estudio	55
Población objetivo	56

99

Territorialización	57
Período de recolección de la información	58
Resultados	59
Resultados generales	59
Encuesta a estudiantes	61
Talleres con estudiantes	84
Dibujo e historia	85
Murales	88
Encuesta con docentes	89
Documentos institucionales	96
Análisis de la información	97
Percepciones, narrativas y discursos de los estudiantes sobre subjetividad y diversidad	97
Un primer acercamiento al sujeto	97
Narrativas de los estudiantes	98
Sujeto y conocimiento	106
Sujetos-cuerpo-tecnología	110
La configuración de lo emocional en el campo de la subjetividad	112
Intersubjetividad	115
Rutinas y cotidianidades	115
Sujeto en la escena social	116
Sujeto-libertad-autonomía	129
Sujeto-diversidad	120
Diversidad-convivencia	125
Percepciones, narrativas y discursos de los docentes sobre subjetividad y diversidad	126
Análisis de la información recolectada en las encuestas aplicadas a los docentes	126
Interpretación de la información cualitativa recolectada en los grupos focales con los docentes	128
Análisis de la documentación institucional: PEI, Manuales de Convivencia	129
El nuevo elemento de la planeación y de la regulación de la escuela. PEI y Manual de Convivencia	132
Disciplina, control y autonomía/Subjetividad en la vida regulativa	136
Prescripción y gestión escolar	137
Convivencia y participación	145
Conclusiones	149
Referencias	152

PAZ TRANSFORMADORA (Y PARTICIPATIVA)

TEORÍA Y MÉTODO DE LA PAZ Y EL CONFLICTO
DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOPRÁXICA

ESTEBAN A. RAMOS MUSLERA

100

101

PAZ PARA SER, ESTAR, SENTIR Y HACER PAZ

ÍNDICE

11 PRESENTACIÓN DE LA OBRA

15 PRÓLOGO

23 CAPÍTULO I: TEORÍA DE LA PAZ

25 1. LA PAZ COMO OBJETO DE ESTUDIO CIENTÍFICO: EVOLUCIÓN CONCEPTUAL

27 1.1 Paz Negativa

32 1.2 Paz Positiva

40 1.3 Paz Imperfecta

47 2. LA PAZ TRANSFORMADORA (Y PARTICIPATIVA)

48 2.1 La perspectiva sociopráctica

56 2.2 La relación entre convivencia humana, necesidades y paz desde la perspectiva sociopráctica

61 2.3 Conceptualización de la paz desde la sociopráctica perspectiva de la Paz Transformadora (y Participativa)

67 CAPÍTULO II: TEORÍA DEL CONFLICTO

69 3. EL CONFLICTO COMO OBJETO DE ESTUDIO CIENTÍFICO: EVOLUCIÓN CONCEPTUAL Y PRINCIPALES COMPONENTES

69 3.1 El conflicto en las teorías sociológicas clásicas y las nuevas teorías del conflicto

70 3.1.1 Funcionalismo y conflicto

73 3.1.2 Marxismo y conflicto

75 3.1.3 Nuevas Teorías del conflicto

78 3.2 El conflicto, sus elementos y dinámicas desde la perspectiva de la Paz Positiva

94 3.3 El conflicto, sus circunstancias y dinámicas desde la perspectiva de la Paz Imperfecta

102 4. EL CONFLICTO DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOPRÁXICA

103 4.1 Crisis sistémicas, confrontaciones interpersonales y conflicto desde la perspectiva sociopráctica

116 4.2 Las dimensiones del conflicto social y los elementos partícipes de su estructura según la perspectiva sociopráctica

118 4.2.1 La dimensión contextual de los conflictos

128 4.2.2 La dimensión lógica-complejo-estratégica del conflicto

133 4.2.3 La dimensión valorativa-creativa del conflicto

136 4.3 El ciclo del conflicto social (y la paz) según la perspectiva sociopráctica

138 4.4 Análisis de los principales elementos vinculados al conflicto (y la paz) desde la perspectiva sociopráctica

138 4.4.1 Redes sociales, Actores-red y Convivencia desde la perspectiva sociopráctica

141 4.4.1.1 La estructura social de la red y el contenido de las relaciones

144 4.4.1.2 Tipología de redes, niveles de participación en las redes y conjuntos de acción

151 4.4.2 Cultura - usos y costumbres, y cultura hologramática desde la perspectiva sociopráctica

155 4.4.3 Necesidades humanas y Satisfactores desde la perspectiva sociopráctica

159 4.4.4 Poder y Violencia desde la perspectiva sociopráctica

167 CAPÍTULO III: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ Y LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

169 5. LA INVESTIGACIÓN Y LA ACCIÓN PARA LA PAZ: EVOLUCIÓN HISTÓRICA, FUNDAMENTOS, PRINCIPALES COMPONENTES Y MÉTODOS

170	5.1 Evolución histórica de la ciencia de la paz: del “Conflict Resolution” al “Conflict Transformation” y la “Peace Building”
170	5.1.1 “Conflict Resolution”: el estudio de la guerra
172	5.1.2 “Conflict Transformation” y “Peace Building”: el nacimiento de la investigación para la paz y la transformación de los conflictos
175	5.2 Métodos de investigación y acción para la paz en clave de Paz Positiva y Paz Imperfecta
175	5.2.1 Galtung: el método Trascend para la transformación de los conflictos
176	5.2.1.1 El análisis de los componentes del conflicto: concientización, articulación
179	5.2.1.2 Empatía, Noviolencia y Creatividad para la trascendencia
182	5.2.2 Lederach: método para la transformación del conflicto y la construcción de paz
183	5.2.2.1 La Pirámide de Actores como herramienta para el análisis y la transformación de conflictos
187	5.2.2.2 El marco conceptual integrado como herramienta de análisis y respuesta a la “cuestión” en conflicto
191	5.2.2.3 Teoría del cambio social aplicada al conflicto como herramienta para su transformación y la construcción de paz
193	5.2.3 Muñoz: regulaciones del conflicto y empoderamiento pacifista para la construcción de paz
196	5.2.3.1 Negociación
198	5.2.3.2 Mediación
199	5.2.3.3 Arbitraje
201	5.2.3.4 Empoderamiento pacifista: aumentar la capacidad de transformación social para la paz
203	5.2.4 La Noviolencia como método de acción y reflexión para la transformación de los conflictos y la construcción de paz

208	6. EL MÉTODO DE LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPADA DE CONVIVENCIAS PACÍFICAS
210	6.1 Fundamentos del método participativo y su praxis
212	6.1.1 El principio epistemológico del método de la Construcción Participada de Convivencias Pacíficas
218	6.1.2 El método abductivo y la estrategia dialógica de la Construcción Participada de Convivencias Pacíficas
224	6.1.3 Éticas en las líneas de investigación social: apuesta por una línea crítica-transformadora
226	6.2 Principales contenidos del método de la Construcción Participada de Convivencias Pacíficas
227	6.2.1 El proceso metodológico de la Construcción Participada de Convivencias Pacíficas
231	6.2.2 Las fases del método de la Construcción Participada de Convivencias Pacíficas: contenidos y técnicas asociadas
231	6.2.2.1 Fase 1. Conversaciones iniciales - Reflexividad inicial
235	6.2.2.2 Fase 2. Conversaciones en las Redes – Reflexividad de Redes
239	6.2.2.3 Fase 3. Conversaciones entre las Redes – Reflexividad entre Redes
242	6.2.2.4 Fase 4. Conversaciones Proyectivas – Reflexividad Proyectiva
247	6.2.2.5 Fase 5. Conversaciones Proactivas – Reflexividad Proactiva
253	EPÍLOGO: A MODO DE CONCLUSIÓN
255	DE LA PAZ NEGATIVA A LA PAZ TRANSFORMADORA (Y PARTICIPATIVA): PAZ, CONFLICTO Y MÉTODO COMPARADOS
268	COROLARIO
271	BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca Digital Mundial La UNESCO



106

La UNESCO ha lanzado la Biblioteca Digital Mundial, un servicio que permite acceder gratuitamente a través de Internet, a los fondos de las grandes bibliotecas Internacionales en varios idiomas.

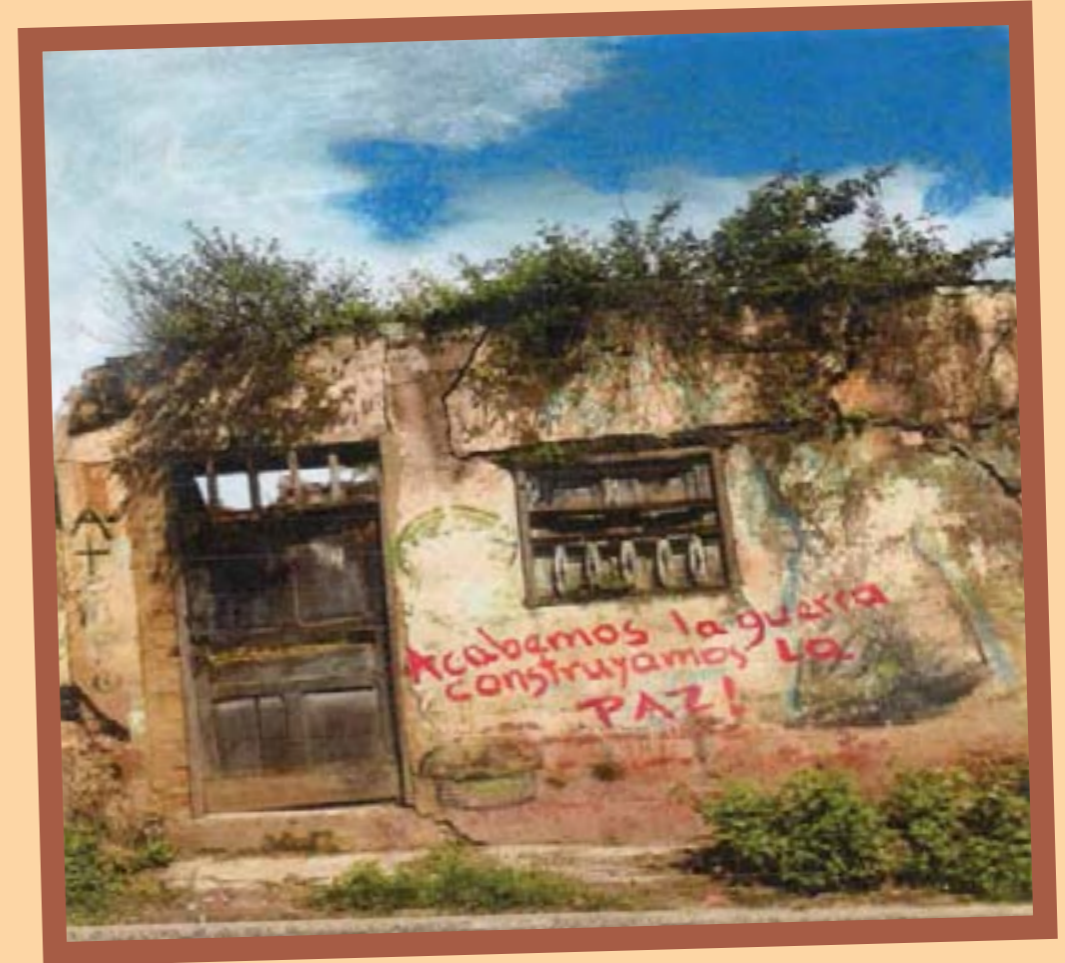
La Biblioteca Digital Mundial permite consultar documentos conservados en las más prestigiosas bibliotecas del mundo, con un acceso sin límite y gratuito.

Enlace

<https://www.wdl.org/es/>

Secretaría de Género, Igualdad e Inclusión
Secretaría de Organización y Educación Sindical
Convenio: Fecode • Lärarförbundet • 2016

Cualificación y Fortalecimiento Político-Sindical con Perspectiva de Género

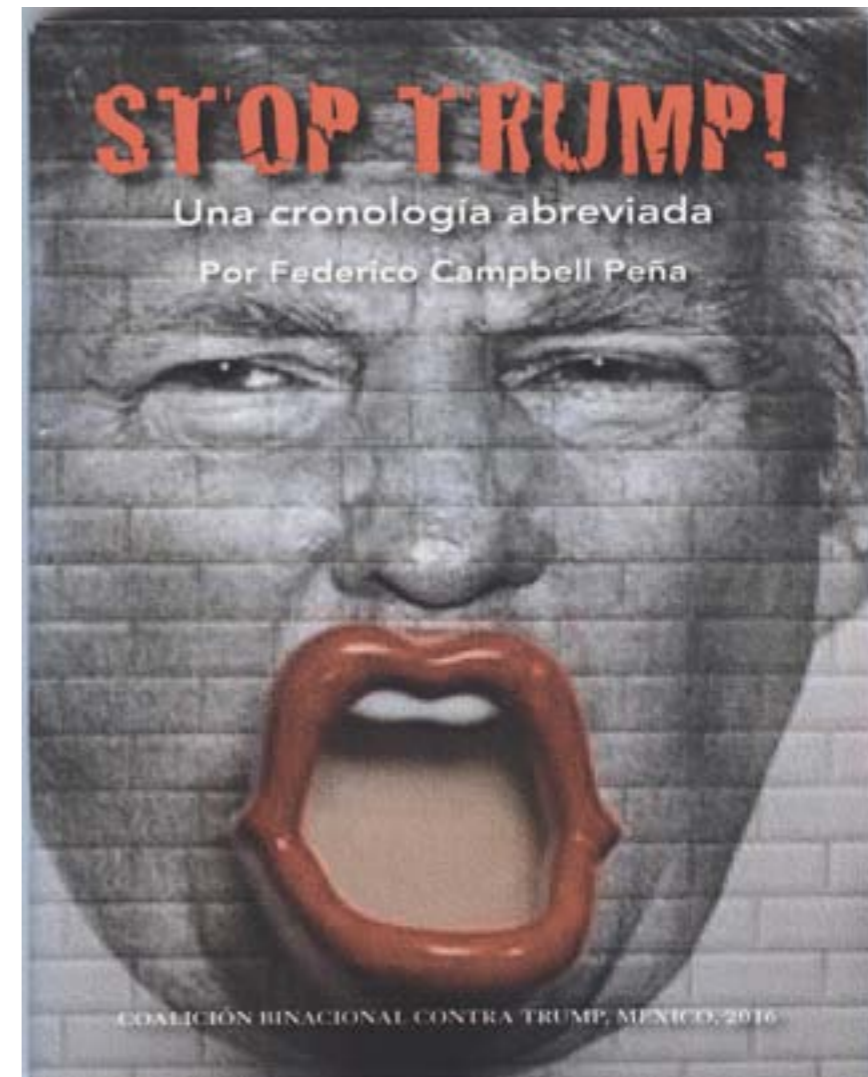


107



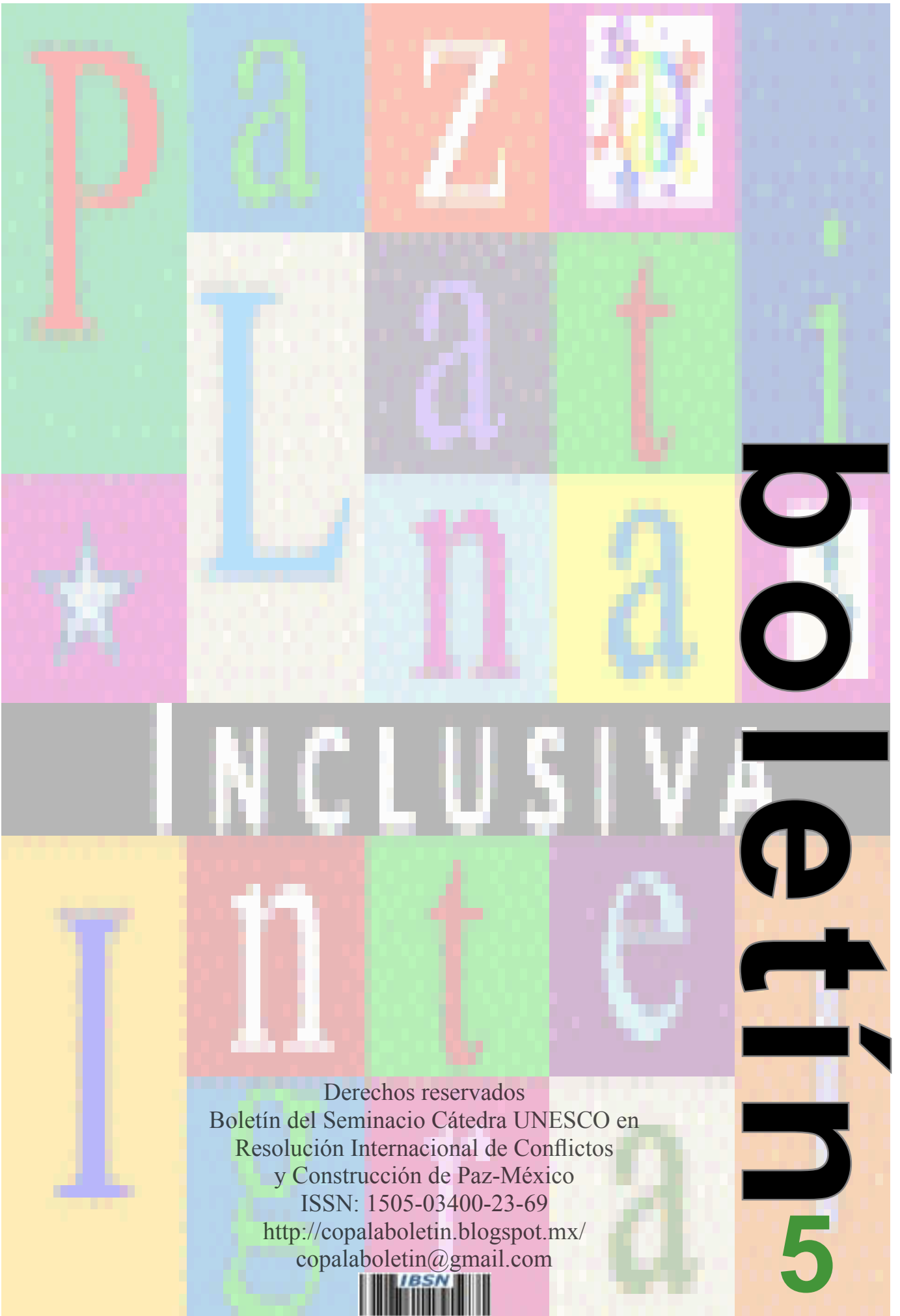
Contenido

PRESENTACIÓN	4
COYUNTURA POLÍTICA Y POSACUERDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	7
EL RETO ES EDUCAR PARA LA PAZ CON PAZ.....	8
LOS TRABAJADORES Y LA PAZ EN COLOMBIA	16
ESCUELA TERRITORIO DE PAZ EN EL POSACUERDO	24
MUJER, ECONOMÍA, POLÍTICA Y PAZ.....	27
MUJERES, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PAZ	28
LOS CAMINOS DE LA PAZ, UNA MIRADA DESDE LAS MUJERES	34
RÉGIMEN LABORAL DEL MAGISTERIO Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ	39
REGIMEN LABORAL DOCENTE EN EL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	40
¿CAMBIANDO MENTES? LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN PERSPECTIVA ANALÍTICA	49
UNIDAD SINDICAL	63
LUCHAS DE FECODE CRONOLOGÍA	64
EL PAPEL Y RETOS DE LOS SINDICATOS EN COLOMBIA	72
NUESTROS SINDICATOS FILIALES.....	79



FEDERICO CAMPBELL PEÑA. Periodista, editor del sitio www.lahoradelmigrante.blogspot.com desde 2009; Autor de los libros *Cuba: La Patria es de todos; voces de la disidencia interna*, 1998; y *La carroza negra de Bush. Soldados mexicanos en Irak y Afganistán*, 2009.

fueratropasdelirak@yahoo.com.mx



INCLUSIVA

boletín 5

Derechos reservados
Boletín del Seminario Cátedra UNESCO en
Resolución Internacional de Conflictos
y Construcción de Paz-México
ISSN: 1505-03400-23-69
<http://copalaboletin.blogspot.mx/>
copalaboletin@gmail.com

